ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 70
Jueves 22 de setiembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 70
Jueves 22 de setiembre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 69. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 15
EXPEDIENTE N.° 21.454, CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA FRANCESA 15
SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
PRIMEROS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.º 23.290, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 21
SEGUNDOS DEBATES 38
EXPEDIENTE N.° 22.276, LEY DE ACCESO PREFERENTE AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL A ORGANIZACIONES DE MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD 38
EXPEDIENTE N.° 21.454, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA 40
EXPEDIENTE N.° 21.455, LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA 42
PRIMEROS DEBATES 52
EXPEDIENTE N.° 21.015, REFORMA DEL ARTÍCULO 238 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS 52
EXPEDIENTE N.° 22.024, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE SE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A. EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACIÓN EN EL AÑO 2001 53
EXPEDIENTE N.º 21.160, LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279 55
ANEXOS 72

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 70.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 69

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 69.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, doña Alejandra, hasta por cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Guanacastecos, guanacastecas, costarricense, ¿sabían ustedes que el presidente de la República sí cumple lo que dice? Claro que sí, él nos advirtió en julio pasado,

cuando nos fue a visitar a la provincia, que no implementaría el proyecto de Agua para Guanacaste y, al parecer, lo está cumpliendo.

Está cumpliendo el señor presidente no dar una solución al problema de acceso al agua potable que tienen miles de personas en Guanacaste. Sus palabras fueron: no implementaremos.

La pregunta es: ¿no implementamos una ley de la República? Sorprende que debamos recordar algo tan básico. Estamos en un Estado de derecho, nos regimos por leyes aprobadas que fueron creadas para cumplirse.

Con profunda preocupación le hablo a usted, que es uno de los setecientos cuarenta y seis productores que no van a tener agua para sus cultivos; a usted, sector turismo, que no termina de recuperarse. En general, alrededor de las quinientas mil personas que serían beneficiadas con acceso a agua para consumo humano en los próximos cincuenta años, porque el señor presidente decide no implementar el proyecto cuyo financiamiento es ley de la República. Pero, además, tampoco pone sobre la mesa una solución que les garantice a ustedes tener acceso al agua de manera sostenible y oportuna.

¿Por qué digo que al parecer el señor presidente está cumpliendo lo que dice? Veamos los hechos.

Senara, encargada de llevar adelante el proyecto de Agua para Guanacaste, tiene una Junta Directiva cuyos cuatro miembros son nombrados por el Consejo de Gobierno, que deberían estar nombrados desde el pasado 1° de junio. Y adivinen qué, no hay Junta Directiva nombrada.

A su vez, la Junta Directiva nombra a la Gerencia General que renunció hace un mes, pero como no tenemos Junta Directiva nombrada por el Consejo del Gobierno tampoco tenemos Gerencia. Sin Junta Directiva, sin Gerencia, la implementación del proyecto se ve truncada.

Dice el señor presidente que le preocupan las tarifas. Bueno, el estudio de factibilidad del proyecto contempla la proyección tarifaria. Quizá si se nombra Junta Directiva, si se nombra la Gerencia, sea posible impulsar con mayor ahínco el reajuste tarifario ante Aresep que tanto le preocupa al señor presidente.

Además, el contrato de préstamo con el BCIE, que es ley, establece que se deben presupuestar los recursos de la contrapartida, pero al parecer el Poder Ejecutivo no los incluyó en el ordinario 2023. Es por eso que estaremos enviando que nos den las justificaciones correspondientes en el plazo legal y con claridad.

Además, la ley aprobada dispone que Senara debe contar con unidad a cargo del proyecto, cuyas remuneraciones vienen casualmente de la contrapartida que les estoy hablando.

Por último, hemos tenido conocimiento que todo el personal de la unidad ejecutora temporal que estaba haciéndose cargo de actuaciones preparatorias fue cesado a partir del próximo 30 de setiembre, cuando aún no hay dirección gestora del proyecto que le pueda dar continuidad.

Aquí hay trabajo hecho, aquí hay recursos públicos invertidos. ¿Qué va a pasar con todo eso, señoras y señores?

Esos son hechos que ejemplifican que, al parecer, el presidente de la República cumplirá con dejar a las personas habitantes de los cantones de Santa Cruz, Carrillo y Nicoya sin la solución que ya el país definió para que tengan acceso a agua.

El proyecto Agua para Guanacaste es la ruta trazada para asegurar el acceso a agua a las personas. Hemos esperado por él durante décadas, ha trascendido varios gobiernos, es política de Estado. Su financiamiento es ley de la República, es la voluntad de un país, no la de un gobierno. Estamos hablando de agua para las personas.

Señor presidente, hacemos una instancia respetuosa y vehemente, el proyecto Agua para Guanacaste tiene que implementarse, no es una opción dejar atrás un proyecto al que apostamos como país y como guanacastecas y como guanacastecos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, don Luis Fernando, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Quiero sumarme a la denuncia que está haciendo la diputada Larios con respecto al proyecto Agua para Guanacaste, y quiero ponerle rostro a la situación de los guanacastecos y el porqué, el incumplimiento de esta ley tiene que ver con personas de carne y hueso.

Yo sé que el presidente de la República se la tiene jurada a grandes productores de la provincia de Guanacaste, cuatro o cinco productores de la provincia de Guanacaste y no los voy a defender; ellos pueden defenderse por sí mismos. Pero con estas decisiones está afectando al resto de la población de la provincia.

Y hoy vengo a hablarles no de la señora de Purral, hoy vengo a hablarles con nombre y rostro de los afectados, hoy vengo a hablarles de gente de verdad.

Eugenia Baltodano, productora del cantón de Cañas, dos hectáreas; Olga Galeano, productora, cuatro hectáreas; Sergio Chavarría, pequeño productor, tres hectáreas; Roberto Serrano, pequeño productor, una hectárea; Carlos Rodríguez, cinco hectáreas; Henry Álvarez, Óscar Villalobos, Fernando Rivas, Israel Navarro, Andrés Vásquez, Didier Cascante, Cristopher Serrano, Enrique Méndez, José Luis Chepito Angulo, Cleotilde Barrantes, José Ortega; productores como ellos son los que nos dan de comer cada día y los defendemos porque representan fielmente nuestro propósito de seguridad y soberanía alimentaria.

Y son los productores que se van a ver beneficiados, o deberían verse beneficiados con el proyecto Agua para Guanacaste, pero ante la negativa del Gobierno ahí estamos condenando a los productores de nuestra provincia.

¿Pero qué está pasando con el agua para consumo humano? Llevamos años de espera, de limitaciones; años sin poder garantizar el derecho universal al agua. Fui testigo, como alcalde, el ver transitar de lunes a domingo camiones cisternas distribuyendo agua por las comunidades guanacastecas. Reitero, de lunes a domingo, incluyendo feriados.

Oigan vecinos de Bagatzi de Bagaces, de Maquenco, de Terciopelo, de Cuesta Grande, de Santa María, de Berlín, de Quebrada Grande, Las Lilas, seguirán recibiendo agua en cisterna, porque el proyecto Agua para Guanacaste sigue varado. No es del interés de este Gobierno.

Pero también seguirán con problemas de agua potable los vecinos de Las Mesas, de Manzanillo, de Santa Cruz. Comunidades como Carrillo, toda la zona costera, Filadelfia, La Loma Bonita, Castilla de Oro, Obandito, mientras tanto, señoras y señores, seguimos nosotros esperando, esperando este proyecto.

Compañeros, les adelanto que este diputado, igual que la diputada Larios, seguiremos pendientes. Estaremos pidiendo razones al señor presidente de la República, en sus distintas visitas, incluyendo la del próximo 25 de julio, de este proyecto que tiene años la provincia de Guanacaste estando esperando y que sigue pendiente del cumplimiento del Gobierno de la República de un proyecto que es vital para todos los guanacastecos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura, hasta por cinco minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muy buenas tardes, señor presidente, y compañeras y compañeros diputados. Buenas tardes a todos los costarricenses que nos ven y nos escuchan por las diferentes plataformas.

Aprovecho este espacio para referirme a una fecha muy importante para el movimiento deportivo mundial universitario, el cual es dirigido y liderado a nivel mundial por la FISU, organización que la integran cerca de ciento noventa y ocho países y una organización en la que Costa Rica es miembro y la integra desde 1982.

Bueno, el 20 de setiembre la Unesco proclamó ese día como el Día Internacional del Deporte Universitario. Esta celebración pretende reconocer y agradecer el esfuerzo que las universidades, en diversos lugares del mundo, hacen para propiciar la formación integral del alumnado en la cultura física, el deporte, como ejes fundamentales del desarrollo humano, creando lazos entre las universidades y las comunidades en donde se lleva a cabo toda la actividad académica universitaria, a través del deporte, la actividad física y la recreación, con el fin de propiciar estilos de vida saludables en las diferentes comunidades.

Bueno, pues, el martes 20 de setiembre en el Salón de Expresidentes se realizó el lanzamiento oficial del Foro Mundial Costa Rica FISU 2022. Este evento tendrá lugar acá en Costa Rica en el Tecnológico del 5 al 9 de diciembre.

Vamos a contar con una participación de representantes del todo el mundo, de los cinco continentes. En este momento tenemos cincuenta países confirmados y estamos a la espera de al menos veinte países más con participación en este importante evento, para un total de cerca de trescientas, cuatrocientas personas.

Y como va a ser bimodal, porque el TEC tiene esas posibilidades y este país nos ha dado estas posibilidades, vamos a tener a tener setenta países más; es decir, cerca de ciento cincuenta países conectados para cinco mil personas de alcance.

Por primera vez tendremos esa gran oportunidad en nuestro país de que nuestro país logre proyectarse a nivel mundial, porque siempre estos eventos han sido exclusivos para países como ubicados en Asia…, en Asia y Europa.

Y por eso quiero agradecer de forma especial a la FISU por haber designado a Costa Rica para este evento, al TEC, al Conare, al Koder, al Midepor, a Unesco, al Citec por apoyar este encuentro mundial universitario.

Un encuentro que lleva como título o como tema principal el deporte como motor del desarrollo sostenible, vamos a enlazar, vamos a vincular el deporte con la agenda 2030.

Y pues, con todas estas maravillas que tenemos, estas posibilidades de mostrar a nuestro país en el movimiento deportivo mundial, yo quisiera pedirles a los compañeros que pasemos un videíto que presentamos el día martes.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%20de%20Rosaura%20M

A solo setenta y cinco días de la inauguración quiero invitarles a ser parte de este importante evento.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, en el tiempo de la diputada Acuña Castro, Ada, hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Aprovecho esta oportunidad para referirme a la situación financiera que está enfrentando el país y que es nuestra obligación, como legisladores, poner medidas que vengan a mitigar en el corto, mediano y largo plazo estos efectos negativos.

El proceso de formación de la ley nace del estudio indicadores que permitan visualizar, identificar, y proponer medidas que vengan a fortalecer en forma directa e indirecta los procedimientos actuales en toda materia, en este caso específico me refiero al comportamiento de algunos indicadores financieros, razón por la cual debemos maximizar por medio de una administración eficiente los recursos financieros existentes a nivel mediático, así como los estimados y programados a futuro, siempre bajo el estricto apego a la contención y disminución del gasto debidamente justificado.

El saldo de la deuda pública del Gobierno central a diciembre del 2021 fue por el orden del veintisiete punto veintisiete billones de colones, y tuvo un crecimiento del once punto siete respecto a diciembre del 2020, que fue por veinticuatro punto cuarenta y un billón de colones, esto quiere decir que, a julio del presente año 2022, este monto asciende a veintiocho punto noventa y un billón de colones.

Para el período 2015-2021 esta deuda pública ha crecido a un promedio de catorce punto seis por ciento anual y los porcentajes respecto al producto bruto ya superan el sesenta y cinco punto cero por ciento.

Es por todos conocidos que la utilización de mecanismos de financiamiento a nivel interno como externamente nos genera la gran posibilidad de disponer en momentos de estrujamiento de nuestra economía doméstica con una opción que permita por medio de apalancamientos financieros una mejora en los índices de liquidez.

No obstante, debemos ser conscientes que dichos mecanismos deben de venir procedidos de diversos sistemas de control interno en una administración eficiente, en las finanzas públicas, me refiero específicamente entre otras variables a la obligación que tenemos todos de velar para que los recursos financieros que se destinan, vía presupuesto anual a cada institución pública, sean administrados de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y en forma colateral se implementen los procesos de fiscalización oportuna por parte de las auditorías internas.

Reitero mi preocupación en razón de que al cierre del año 2021 se destinaron recursos a los órganos desconcentrados de vital importancia por un orden de un billón de colones, de los cuales no fueron ejecutados al cierre de ese año el monto de ciento cincuenta y tres mil ciento ochenta y cuatro millones de colones, lo cual representa un quince por ciento del monto total.

Tenemos el caso de instituciones de suma importancia que no ejecutaron los recursos, entre ellos encontramos el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Financieras por un…, Familiares, perdón, por un monto de treinta y tres mil trescientos veintidós punto dos millones, también del Consejo Nacional de Viabilidad por un monto de sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro millones, el Consejo Nacional de Persona con Discapacidad no ejecutó el monto de setecientos ochenta y cinco millones; el Servicio Nacional de Salud Animal, Senasa, quinientos veinticuatro punto dos millones, el Consejo Nacional de Persona Adulta, Conapan, por ochocientos cuarenta y cinco millones; el Fondo Nacional de Fonabe, por doscientos cuarenta punto siete millones y el Instituto Costarricense sobre Drogas de trescientos ochenta y ocho punto ocho millones de colones.

Sobre estos importantes temas me nace una gran interrogante, estaremos asumiendo el pago de intereses por concepto de estos fondos financieros.

Es menester recordar que toda institución pública está sujeta al alcance de lo establecido mediante la Ley General de Control Interno número…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, hasta por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas y pueblo costarricense.

El día de hoy me gustaría hablar de un tema que hemos venido hablando en este Plenario, lastimosamente a raíz de una tragedia que ocurrió este fin de semana. Creo que no deberíamos esperar a tener que lamentar pérdidas de vidas humanas para tener que hablar de un tema medular y este es el cambio climático y la infraestructura resiliente ante el mismo.

En un marco tal vez un poco más macro en el tema de marco legal, tenemos no solamente el artículo 50 de la Constitución Política, pero también el capítulo quinto de la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley de Emergencias, que es la Ley número 8488. Esta es grosso modo lo que busca es garantizar un ambiente sano y medidas ante el riesgo que viene a implementar este tipo de situaciones como lo es el cambio climático.

Ahora bien, no es únicamente culpa de que estamos en estación lluviosa y no es únicamente culpa del cambio climático la tragedia que sucedió el pasado sábado. Estamos hablando de que necesitamos infraestructura pública resiliente para poder tomar decisiones adecuadas y basadas en crítica, en técnica.

Y aquí juega un papel fundamental el Instituto Meteorológico Nacional, que ha sido recortado en los dos últimos presupuestos y que ahorita, en este presupuesto que viene, apenas si se recupera a su antiguo estado del 2021, pero con más riesgos, más emergencias y más necesidades que cubrir.

Estamos hablando de que el Instituto Meteorológico Nacional ha visto en riesgo las redes de estaciones meteorológicas y los sensores de lluvia y mantenimiento de los mismos, para poder hablar de estos taludes en la infraestructura pública. Y hay lugares peligrosos donde Lanamme también ya ha identificado este tipo de situaciones.

También hoy amanecemos con un pronunciamiento del Colegio de Geólogos de Costa Rica, donde hablan que la inestabilidad de taludes son un tema ampliamente estudiado que debe de tener una aplicación correcta para el diseño, la construcción, el mantenimiento de los cortes y rellenos en la vía pública.

Entonces, no es un tema nuevo, no es un tema que esté en pañales y es un tema por lo cual debemos de decir y justificar la tragedia que se dio el día sábado.

Pero también tenemos una política nacional de adaptación al cambio climático. Esta política rige entre 2018 y 2030, y esta política en su eje cuatro habla precisamente de los servicios públicos y de la adaptación y la infraestructura resiliente.

Esto, compañeros y compañeras, yo no creo que sea algo menor, estamos viendo cómo la vida del día a día de las personas se está viendo afectada, cómo hay familias afectadas en este momento porque han perdido a seres queridos no únicamente en esta tragedia, sino en otras que se han dado años atrás a raíz de inundaciones, afectaciones de huracanes y demás, y que el Estado tiene que prever cómo poder garantizar una infraestructura resiliente y también instituciones que puedan hacer cambio a este tipo de situaciones.

Entre el 2005 y el 2017, solo para que se hagan una idea, el sesenta y nueve por ciento de las pérdidas, según la Comisión Nacional de Emergencias, fue en infraestructura, precisamente.

Es por eso también que quiero vincularlo a un tema que creo que lo he tocado acá antes y es un tema sensible para mí, y es el tema de la migración y de cómo la incapacidad del Estado de poder garantizar y mitigar la afectación del cambio climático no solamente ante la infraestructura, pero ante los servicios públicos, va a seguir generando migraciones no únicamente a lo interno, pero a lo externo de nuestras fronteras.

Costa Rica es un país de tránsito, compañeros y compañeras, eso también afecta los recargos que se tiene sobre los servicios públicos y sobre otros servicios que el Estado debe de brindar en situaciones de emergencia y de crisis humanitaria.

Para el 2050 se estima que aproximadamente doscientos dieciséis millones de personas hayan sido desplazadas por el cambio climático. Y, ojo, esto únicamente por temas de evolución lenta, como la disponibilidad de agua y producción de cultivos, entre otros.

En conclusión, compañeros y compañeras, les insto a que por favor tomemos medidas cada vez más serias y tomar el tema con la cautela necesaria para poder actuar en forma cautelosa y en la adaptación al cambio climático, ya que esto nos está costando entre el uno coma cinco y el cinco por ciento del PIB regional, y la adaptación nos costaría apenas un cero coma cinco del presupuesto regional, según Cepal.

Es impostergable seguir hablando del tema de infraestructura sin tomar en cuenta la visión de cambio climático y es por esto que creo que las tragedias como las del sábado nos deben de servir como un sacudón para tomar cartas en el asunto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan Soto, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica.

En primer lugar, quiero aprovechar este espacio para enviar mi solidaridad al señor Orlando Barrantes. Quizás algunas y algunos de ustedes lo conozcan, don Orlando Barrantes es un líder comunal, un líder de personas trabajadoras que lleva pasando un proceso judicial que ya alcanza los veintidós años y siete juicios, sin que se le haya dado justicia pronta y cumplida. Eso es utilizar los espacios judiciales con fines persecutorios.

Mi solidaridad con el señor Orlando Barrantes. Yo creo que es muy grave lo que ha ocurrido, son más de dos décadas ya donde no se resuelve un proceso que le han llevado en su contra y que continúa una y otra vez, mientras a otros sí se les terminan extraviando expedientes y prescribiendo, ¿verdad?

Vaya cosa curiosa cómo se termina criminalizando la protesta en este país también. Hay que poner ojo a eso, diputadas y diputados.

Por otra parte, me quedan cuatro minutos donde quiero abordar algo. Dicen que por la víspera se saca el día, y si por la víspera se saca el día, hablemos de las prioridades de este Gobierno, con un par de ejemplos nada más.

Recientemente, recibimos en la Comisión de Asuntos Hacendarios a la señora ministra de la Presidencia. Ante una consulta que le realicé, la señora ministra de la Presidencia concordó que a Conapam el próximo año le van a faltar de nuevo más de quinientos millones de colones; sí, de inversión en atención a las personas adultas mayores, diputadas y diputados, de inversión social, más de quinientos millones de colones.

Y en la misma audiencia, reconoce la señora ministra que se están incorporando sesenta millones de colones para comprar un carro cuatro por cuatro, sesenta millones de colones. Luego dijo que había sido solicitud de la anterior exministra de Comunicación, pero luego sale la anterior exministra de Comunicación diciendo que ella nunca solicitó eso.

Lo cierto es que ahí hay sesenta millones de colones para un carro cuatro por cuatro, mientras se le quitan quinientos millones de colones necesarios para la inversión social en atención a las personas adultas mayores. Vaya prioridades, ¿no?, vaya prioridades.

Pero sigamos viendo esas prioridades. En el Ministerio de Hacienda se incorporan más de cuarenta y dos mil millones de colones para un aporte de capital al CAF que nunca quedó bien justificado cuando tuvimos la audiencia con el señor ministro de Hacienda, que supuestamente es para recibir próximamente otros créditos que no están ni sobre la mesa, ni están claros si se van a solicitar o no; cuarenta y dos mil millones de colones, diputadas y diputados.

Mientras tanto a las asociaciones de desarrollo una vez más, como hicieron gobiernos anteriores, se les incumple con el destino el dos por ciento del impuesto sobre la renta que les corresponde, que son treinta y cinco mil millones de colones este año. Vaya prioridades, diputadas y diputados.

Pero hablemos de otro caso de prioridades, hablemos de otro caso de prioridades. Más allá de la legalidad, en términos de prioridades políticas, a los señores ministros y viceministros de este Gobierno se les aumentó noventa y ocho por ciento su salario base. Eso es tres veces la inflación acumulada entre el momento en que se suspendieron los aumentos en el año 2012 y el presente. No, no es para recuperar el valor que perdieron por inflación, es mucho más que eso.

Pero hablemos de prioridades. Ayer escuchaba a la bancada oficialista señalando que estaba mal el aumento a las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social, pero, además, utilizando argumentos que son falsos, diciendo, ojo, diciendo expresamente que hay un voto de la Sala Constitucional que incluyó a los empleados de la Caja en la 9635.

Una aclaración: el congelamiento de salarios está en el título cuarto de la Ley 9635, la que llamamos regla fiscal. Si ustedes ven el artículo 6 de este mismo título 4 dice que la Caja, en el IVM no está dentro de la regla. Pero más bien el voto de la Sala Constitucional que analizó ese proyecto dice con absoluta claridad que ese título cuarto no le aplica tampoco en el SEM; por tanto, no le aplica en su totalidad a la Caja. No es verdad que los salarios de la Caja estén congelados por efecto de ese título cuarto de la Ley 9635, no es verdad. Pero de nuevo, prioridades.

¿Saben a cuánto asciende, más o menos, para los salarios más bajos ese aumento que les habían congelado a las personas trabajadoras de la Caja en el año 2020? Porque fue un aumento que se les dio en el año 2020, tres por ciento menos, tres por ciento menos o menos, o menos porque son montos nominales, entre más altas sean las remuneraciones, pues menos será el porcentaje que signifique.

Pero a los ministros y viceministros sí noventa y ocho por ciento, que entiendo que en términos del monto presupuestario hay distancias, sí, pero, vamos, prioridades, prioridades porque eso significan mil cuatrocientos millones de colones, ese aumento a los ministros y viceministros, para el presupuesto del próximo año. Prioridades.

Y si por víspera se saca el día, aquí está claro que hay unos niveles de contradicción profundos y unas incoherencias que impiden, que impiden que uno pueda escuchar los argumentos y considerar que hay sustento suficiente en muchas ocasiones.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 21.454, CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA FRANCESA

Continuamos con la resolución de la Sala Constitucional.

Hemos recibido, por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la resolución N.° 2022021837, de las nueve horas treinta minutos, del 16 de septiembre del 2022, en relación con expediente legislativo N.° 21.454, Convenio de Extradición entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la República Francesa, que solicito a la señora primera secretaria dar lectura.

La resolución se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/21.454/Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%2021.454%2021-9-2022.pdf

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Leído el 22 de setiembre
sesión Nº 70
22/9/2022

S.D/21SEP'22/PM3:55:42

Margarita Matarrita K
Secretaría del Directorio

Exp: 22-020067-0007-CO
Res. Nº 2022021837

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del dieciseis de setiembre de dos mil veintidos .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad interpuesta por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de **"APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA"** que se tramita en el expediente legislativo **n.°21.454**.

RESULTANDO:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a) del art. 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (LJC), fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 10:00 hrs. del **7 de setiembre de 2022**, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 10:38 hrs. del 7 de setiembre de 2022. En consecuencia, el término para evacuarla vence el día **7 de octubre de 2022**.

2.- En la substanciación del proceso se han observado las prescripciones de ley.

Redacta la Magistrada **Garro Vargas**; y,

CONSIDERANDO:

I.- OBJETO DE LA CONSULTA. La presente consulta preceptiva de constitucionalidad se formula por el Directorio de la Asamblea Legislativa en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 10 inciso b) de la Constitución Política y 96 inciso a) de la LJC, en relación con el proyecto de ley de "Aprobación del convenio de extradición entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el

1

República Francesa", tramitado en el expediente legislativo **n.°21.454**, no resulta inconstitucional.

POR TANTO:

Se evacua la consulta en el sentido que el proyecto de ley de "Aprobación del convenio de extradición entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Francesa", tramitado en el expediente legislativo **n.°21.454**, no contiene vicios esenciales de procedimiento o disposiciones inconstitucionales.

Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Ileana Sánchez N.

Ana Cristina Fernandez A.

Jose Roberto Garita N.

Documento Firmado Digitalmente
-- Código verificador --
YMELDGC43LYM61

30

31

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de posposición, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22/09/22
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

22SEP'22 3:05:40 PM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se entre a conocer los asuntos que se indican.

PLENO 070

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

A. PRIMEROS DEBATES

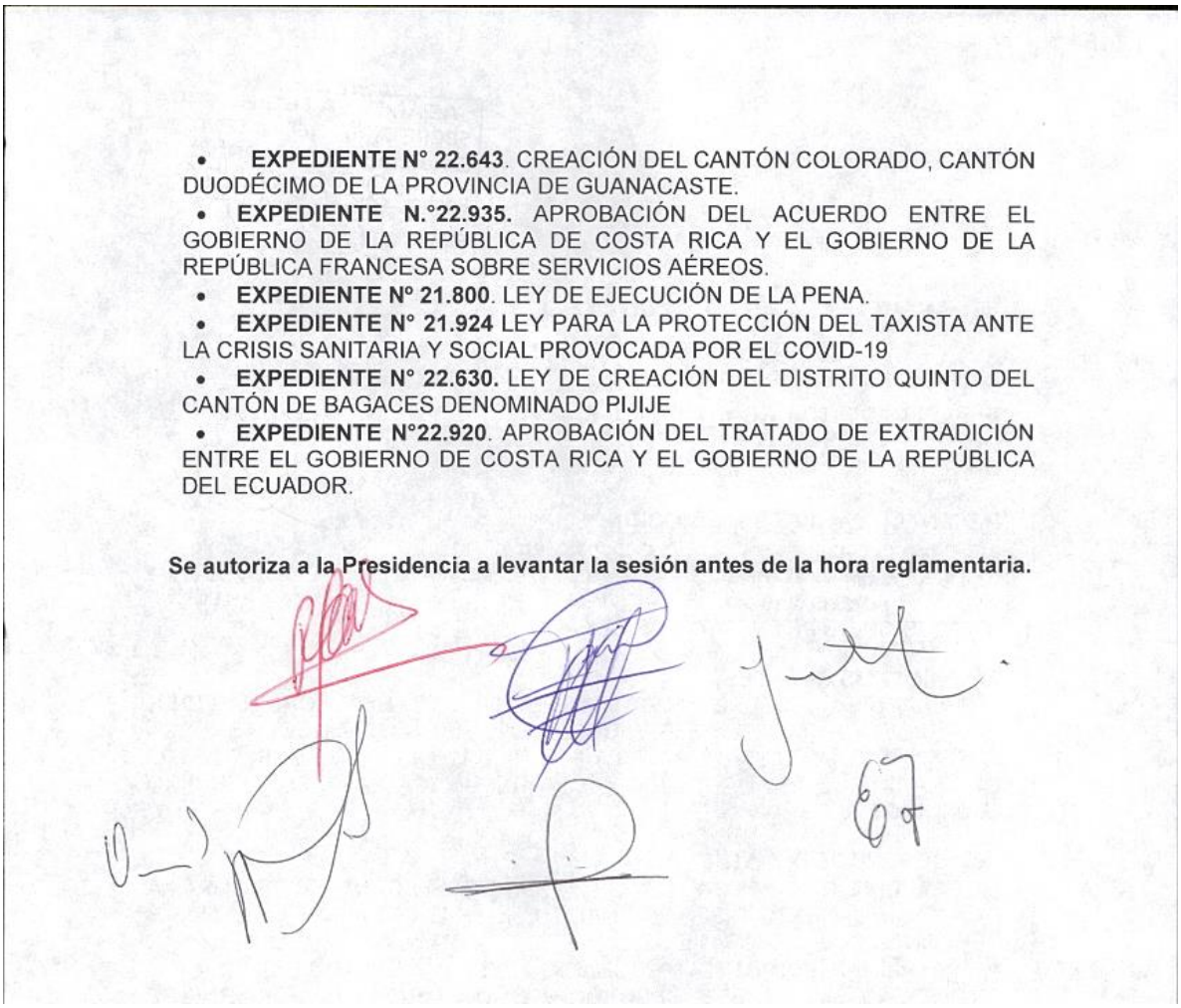
- **EXPEDIENTE N° 23.290** "TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y TERCERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

B. SEGUNDOS DEBATES

- **EXPEDIENTE N° 22.276**. LEY DE ACCESO PREFERENTE AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL A ORGANIZACIONES DE MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- **EXPEDIENTE N.° 21.454**. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA.
- **EXPEDIENTE N.°21.455**. LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA.

C. PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE N° 21.015** REFORMA DEL ARTÍCULO 238 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS.
- **EXPEDIENTE N° 22.024** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE SE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A. EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACIÓN EN EL AÑO 2001.
- **EXPEDIENTE N° 21.160** REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N°8279



- **EXPEDIENTE N° 22.643**. CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE.
- **EXPEDIENTE N.°22.935.** APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE SERVICIOS AÉREOS.
- **EXPEDIENTE Nº 21.800**. LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA.
- **EXPEDIENTE N° 21.924** LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19
- **EXPEDIENTE N° 22.630.** LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES DENOMINADO PIJIJE
- **EXPEDIENTE N°22.920**. APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y cinco presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 23.290, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Continúa en el trámite de primer debate en el primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 2)

No hay más mociones presentadas.

En discusión el proyecto 23.290.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Sobre este tercer presupuesto extraordinario quisiera señalar algunos elementos más políticos que técnicos.

Ciertamente la Comisión de Asuntos Hacendarios ha hecho un gran esfuerzo por pulir en la parte técnica, al final del día el aumentazo a los ministros cuenta con aval legal de la Procuraduría, y bueno, ahora los compañeros y compañeras de Hacendarios que tomen la palabra sin duda explicarán a mejor detalle el trabajo minucioso que han hecho sobre recursos que son importantes y que vienen en este presupuesto, sin embargo, yo no puedo dejar de señalar el carácter político del debate sobre los salarios en Costa Rica que está implícito en este presupuesto porque resulta que este presupuesto de la República enviado por el Gobierno de la República avalado políticamente por ese gobierno ese Poder Ejecutivo sugiere un aumento salarial a sus ministros que sí, que es legal que cuenta con el aval de la Procuraduría y demás, pero mientras sucede eso mientras eso es parte de este presupuesto y damos aquí esa discusión mientras el gobierno defiende la legalidad de eso al mismo tiempo se enoja se molesta porque en la Caja Costarricense del Seguro Social se aprobaron aumento de siete mil quinientos colones que ya había sido aprobado desde 2020 y su aplicación había quedado suspendida por el covid por la pandemia, ni hablar de la inflación en medio del 2020 hasta hoy y lo que implica en términos reales ese aumento a empleados que fueron la primera línea de atención de la pandemia, que salvaron vidas, que hicieron jornadas extenuantes y salieron devastados física y mentalmente de ese proceso.

Entonces vean qué interesante, porque es un presupuesto que cuenta con la legalidad que fue afinado, que tiene otros fondos que sí son significativos para programas sociales no solo trae el aumentazo, pero políticamente este gobierno no

ve ningún inconveniente en impulsar, sugerir y aprobar un aumento a sus ministros y al mismo tiempo destituir jerarcas y quejarse por el aumento en la Caja, si se quiere combatir la corrupción si se quiere disminuir el gasto público si se quiere evitar despilfarro la forma no es atacando los salarios de las personas, y no estoy hablando de los salariazos de los altos jerarcas, estoy hablando de los salarios de la gente de a pie de los mortales, del funcionario público mortal, que está ahí en la oficina atendiendo gente el que limpia, el que cuida, el profesional también a esos que terrible subirle siete mil quinientos colones en la Caja de aumento pero no hay ningún problema en un aumentazo a ministros que de acuerdo a este presupuesto que estamos discutiendo dice que en total equivale a mil cuatrocientos setenta millones de colones ese aumentazo.

Si queremos evitar despilfarros en la función pública, señor presidente de la República, señores diputados del oficialismo y demás miembros de este Plenario, si queremos evitar despilfarros y ahorrarle recursos al erario público, no es a costa de los salarios del guarda, del técnico, del conserje, del oficinista; es combatiendo la corrupción.

Y precisamente sobre la Caja Costarricense de Seguro Social en Ingreso y Gasto presentamos una moción hace semanas, que seguramente se va votar el siguiente jueves —bueno, el que sigue porque vamos a Puntarenas— para que se investigue la tercerización de servicios en la Caja, porque en la Caja está sucediendo en algunos hospitales que prefieren contratar los servicios privados de alguien que está haciendo negocito con la tercerización que sale más cara, así lo han denunciado los trabajadores de la Caja y salieron a huelga hace semanas por eso, más cara que la propia planilla.

Para disminuir el gasto y evitar despilfarros hay que combatir la corrupción, no precarizar los salarios, no echarles la culpa a siete mil quinientos colones de aumento de las personas que salvaron vidas en media pandemia; mientras mandan aquí un presupuesto para aumentarles el salario a los ministros.

Perdón, pero eso es un doble discurso, eso es tener doble cara y eso, en mi opinión, es hacer política pública con mucha hipocresía.

Gracias, señor presidente; me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada; creo que son cuatro minutos treinta.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Ojalá que estén ustedes muy bien, y a los costarricenses que nos ven y nos escuchan un cordial saludo.

Estamos por votar el tercer presupuesto extraordinario de la República, un presupuesto que, como lo decía la compañera, llegó a la Comisión de Asuntos Hacendarios y allí le dimos discusión.

Y hay varios puntos que yo quiero resaltar de este presupuesto, porque este presupuesto es la amalgama de intentar resolver parte del desorden que dejó el Gobierno anterior e intereses del actual Gobierno en qué áreas quieren reforzar, en qué áreas quieren invertir y en qué áreas consideran ellos importante destinar recursos.

Claro, hay temas muy importantes, por ejemplo, los once mil ciento setenta millones de colones que se le están girando al Programa Avancemos; programa en los cuales nuestras comunidades, hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes de sus comunidades reciben el beneficio para poder seguir en ese proceso que ya comenzaron de avanzar en el tema educativo, de avanzar en mejorar la calidad de vida y las condiciones que ellos tienen en cada una de sus comunidades.

Hubo también en este presupuesto una solicitud de parte del Ministerio de Cultura de destinar setecientos millones de colones para el Sinart, para la compra de equipo, para las actualizaciones de equipos.

Nosotros hicimos una visita al lugar y pudimos comprobar que, en efecto, que las condiciones del Sinart son paupérrimas. Imagínense que para ventilar equipos de cómputo, máquinas que ellos tienen, en vez de tener aires acondicionados tienen abanicos; o sea, son condiciones realmente poco apropiadas para el manejo del equipo que ellos manejan.

Pero aquí la pregunta o la interrogante no es si ocupan el equipo o no, es si tienen la capacidad de en lo que resta del año poder ejecutar esos recursos, esos setecientos millones que en un inicio ellos solicitaron. Y tomando en cuenta que ya estamos casi finalizando setiembre, mientras es publicado esto en La Gaceta y se giran los recursos posiblemente y a mediados de octubre, les quedaría lo que resta de octubre, noviembre y diciembre para ejecutar esos dineros.

Lo que en la realidad nos ha demostrado, y no lo dice este diputado, lo dice la realidad, es que nuestras instituciones públicas no son tan eficientes como nosotros quisiéramos, y terminarían subejecutando estos recursos o trasladarlos al otro año, por lo cual la comisión aprobó un recorte de cien millones de colones al Sistema Nacional de Radio y Televisión…, de doscientos millones de colones, perdón, al Sistema Nacional de Radio y Televisión.

Yo creo que este tipo de temas son importantes tocarlos, señoras y señores diputados y costarricenses, para que ustedes conozcan, porque es con esto que uno puede darse cuenta hacia dónde se va enfocando el Gobierno de la República en priorizar aquello que para ellos es prioritario.

Para el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, en este tercer presupuesto, se le giraron ciento setenta y siete millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve colones, para atender esta institución.

Y podré seguir dándoles a ustedes datos de diferentes recursos que le dimos el visto bueno desde la Comisión de Asuntos Hacendarios, pero yo aquí creo que hay algo importante y antes en la intervención del señor diputado Acuña, él lo decía muy ciertamente, y así lo dejé de ver cuando recibimos a la señora ministra de la Presidencia, doña Natalia.

Yo he sido un diputado vehemente en la comisión y un día de estos escuché entre pasillos a un diputado diciendo que yo estoy pellizcando cosas pequeñas. Imagine que en esas cositas pequeñas que uno comienza a ver que se pueden priorizar llevaba en aquel momento más de doscientos millones de colones.

Diputados, yo les puedo asegurar, por no decir que jurar, que esos doscientos millones de colones caerían muy bien en las rutas nacionales que pasan por sus cantones; que esos doscientos millones caerían muy bien en aquellas mujeres emprendedoras que necesitan un techo y vivienda y que no cuentan con el mismo; que esos doscientos millones caerían muy bien en aquellas escuelas olvidadas allá en la Zona Norte, allá en las zonas costeras donde no hay Internet, aquella escuela en La Fortuna de San Carlos donde tienen apenas treinta megas de Internet y no pueden tener más porque parte del reglamento dice que tienen que tener más estudiantes para tener más Internet.

Seamos conscientes, treinta megas, ustedes y yo lo consumimos en una descarga de una aplicación y esto es la realidad que afrontan nuestros estudiantes en el sistema educativo.

Entonces, con esto uno se da cuenta qué es prioritario. Y cuando en aquel momento le decía yo a doña Natalia que por qué cotizaban sesenta millones para la compra de un vehículo a la ministra… bueno, en aquel momento, a la ministra de Comunicación, si sabemos que tienen una buseta y otro vehículo.

Bueno, muy acertadamente doña Natalia pueden prescindir de esos sesenta millones, pero es que, compañero Pedro, aquí no es decir: bueno, diay, sí quíteselos, es que este trabajo tuvieron que haberlo hecho antes y decirnos: miren, vamos a limitar lo que es prioritario y vamos a invertir los recursos que son escasos, y todos estamos conscientes de eso, en lo que es prioritario.

Qué respuesta le doy yo a los vecinos de la ruta de San Pedro de Poás al volcán que llegó el MOPT y comenzó a echar asfalto en frío y quedó a la mitad y aquellos huecos que taparon ya están nuevamente, y yo le decía al ministro: ministro, esto fue como haberle echado sal a la herida, la gente está muy molesta.

Y este ejemplo se replica en cualquier cantidad de sus comunidades, y entonces por qué no priorizar bien los recursos.

Porque si la casa de ustedes, costarricenses, hay una gotera, ustedes intentaran primero tapar el huequito, ustedes la última opción es cambiar la lámina, hoy por hoy el Ejecutivo más bien nos dice: no importa no tapemos el huequito cambiemos la lámina, y Costa Rica financieramente no está para cambiar esas láminas. Estamos para ser mensurados, ser conscientes, ser responsables porque por desgracia no estamos en una época de vacas gordas, sino estamos en una época de vacas flacas.

Y el tema financiero del mundo se deslumbra que seguirá por un par de años más complicados, entonces tenemos que ser como país, un país sabio y equilibrado en el tema financiero.

Y cuando piden a manos llenas y luego nada más dicen: no importa recórtelo; uno se cuestiona realmente habrán mensurado, se habrán sentado, habrán puesto la mano en el corazón, habrán realmente visto aquella gente en Desamparados, compañero Gilberth, que se quedó sin vivienda para poder decir, vamos a quitar estos carros, vamos a quitar estas capacitaciones, vamos a prescindir por este tiempo de esto, para generarle los recursos a esta gente que lo está necesitando.

Es que eso es lo que tenemos que hacer nosotros con el presupuesto, porque ya se nos está demostrando que no hay una austeridad real, que están haciendo inversiones necesarias, sí, completamente de acuerdo, muy necesarias muchas de ellas, pero es que no es el momento, y hay un momento como dice la Biblia, hay un momento para todo.

Y creo que el momento de gastar a manos llenas no es este momento.

Termino con esto, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, tenemos mucho que hacer a nivel financiero del país, y recae no solo en el Poder Ejecutivo la responsabilidad del presupuesto sino en ustedes, padres y madres de la patria, porque para eso fuimos electos, porque creamos ese balance que se crea en una familia de papá y de mamá e hijos se crea ese balance financiero porque talvez alguno quiera gastar y el otro no.

Ese balance se crea al igual en las instituciones públicas, nuestro trabajo es fundamental para que crear ese balance entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, y que el pueblo, los costarricenses, la gente por la que ustedes y yo trabajamos, esos

más de seis millones de jefes que tenemos estén felices de que hemos priorizado y utilizados los recursos de la mejor manera.

Yo les pido que este tercer presupuesto que vamos a aprobar, que ojalá lo podamos apoyar y puedan contar con el voto, pero fuera de esto, que el otro año podamos pedir cuentas de estos, señores diputados, de este tercer presupuesto y que cada colón que aquí nos solicitaron, que nosotros aprobamos sea invertido en una manera correcta, porque sino seguiremos viendo señales equivocadas, sino seguiremos viendo rutas erróneas, sino seguiremos viendo, pues, bueno papeles y palabras escritas en un papel para que al final nos digan: no importa recórtelo.

Gracias, señor presidente; tenga todos muy buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente, diputadas y diputados.

Bueno, llegamos a esta etapa ya, algo hemos conversado previamente en este espacio a cuenta de este tercer presupuesto extraordinario, por su vinculación con el cuatro presupuesto extraordinario que ya aprobamos de previo.

Entonces recordarán ustedes que yo sí quiero dejarlo constando en actas, que este tercer presupuesto extraordinario contenía, entre otras cosas, los recursos para el PANI y las organizaciones de niñez, recursos para combustible en el Ministerio de Seguridad Pública y recursos también para transporte estudiantil, que eran muy urgente los separamos, verdad, en un acuerdo al que llegamos con el Poder Ejecutivo que tiene iniciativa en materia de presupuestos, de tal manera que esto se aprobó en un cuatro presupuesto extraordinario.

Ahora bien, ciertamente este presupuesto, en términos mayoritarios, contiene recursos que nos resultan muy importantes, y digo en términos mayoritarios porque ya señalaré lo que me resulta agridulce.

Pero en términos mayoritarios decir que se incorporan recursos en específico para, por ejemplo, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, también recursos que asigna el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, para fines del propio Instituto Mixto de Ayuda Social, que esto incluye recursos tal y como nos lo dijo la señora presidenta del IMAS, recursos absolutamente necesarios para que durante los últimos meses del año no se quede el IMAS sin posibilidad de hacer

llegar los beneficios a las personas beneficiarias de programas tan importantes como el Crecemos o el Avancemos a personas estudiantes.

Es que sin esta plata que está aquí no alcanzarían los recursos del IMAS para terminar el año de dar no nuevos beneficios, los que ya están otorgados, se quedarían estas personas sin esos beneficios.

Y eso me lleva justamente a resaltar algo, con este tercer presupuesto extraordinario en su texto final, el que estamos discutiendo, se incorporan quince mil cuatrocientos sesenta y cinco millones de colones más por concepto de las contribuciones sociales a Fodesaf, porque la Contraloría General de la República certificó que se van a recibir más recursos de los que se espera inicialmente.

Quince mil millones de colones, diputadas y diputados, que no habrían podido ser incorporados, si sobre Fodesaf siguiese aplicando la regla fiscal.

Yo no me voy a cansar de repetir esto, diputadas y diputados, sé que me han escuchado muchas veces decirlo, pero cada vez que tenga una oportunidad yo lo voy a decir, si hay muestras claras de los problemas de diseño de esa regla fiscal, son estas, donde Fodesaf pudo tener certificados los recursos y si no se hubiese excluido, apenas hace unos meses, de la aplicación de la regla fiscal, esos quince mil millones de colones extra que se habrían percibido como ingresos en Fodesaf no los habríamos podido presupuestar para el IMAS, para esos beneficios de Avancemos y de Crecemos, tampoco para el Inamu, no habríamos podido utilizarlos teniéndolos, teniéndolos.

Dichosamente es notorio que cada vez más de parte de más fracciones haya apertura que discutamos a fondo sobre las necesarias reformas integrales a esta regla fiscal, dichosamente.

Porque sí quiero decir algo, hace unos cuatro años, cuando se discutía aquí el proyecto de ley 20.580, que se convertiría en la Ley 9635, la reforma fiscal del 2018, sin el apoyo de mi fracción, sin el apoyo de mi partido, señalamos una y otra vez la fracción del Frente Amplio en este Plenario, otras personas del Frente Amplio en diversos debates, señalamos una y otra vez esos problemas de diseño y nos dijeron que mentíamos.

Y nos dijeron que nada de lo que ahora está pasando iba a pasar, una y otra vez. Cuántas veces estuve yo discutiendo en debates públicos con gente del PAC en su momento, y nos decían: no, nada de eso va a pasar, que esto no va a afectar la inversión social, que es que ustedes están mintiendo. Pues ya se ve, ya se ve.

Si no fuese porque a Fodesaf hace apenas unos meses se excluyó de la regla fiscal, no tendríamos posibilidad de incorporar recursos necesarios no para dar más beneficios de Avancemos y Crecemos, simple y llanamente para poder terminar el

año pagándoles a quienes ya tienen ese beneficio. Se habrían quedado sin el beneficio en el último trimestre del año, así dicho por la propia presidenta del IMAS.

Y yo no me voy a cansar de repetir una y otra vez que esta regla fiscal fue construida con un criterio fiscalista, carente de cualquier visión de cumplimiento de derechos.

Además de los problemas técnicos, tiene un problema de visión de orden político. Imaginen que habríamos tenido esos quince mil millones de colones certificados como ingresos de Fodesaf, sin poder incorporarlos al presupuesto de Fodesaf para estos fines de inversión social, y ahora que podemos incorporarlos, ¿saben en cuánto se mueve la aguja de la emisión de deuda del Gobierno central? Nada, absolutamente nada. No tiene impacto alguno.

Y entonces una regla fiscal que nos dijeron que era creada para impedir que se aumentara de manera desbocada el gasto en Gobierno central, la emisión de deuda en Gobierno central, está tan mal diseñada que provocaría que, aunque se tenga recursos no se puedan utilizar, recursos que no mueven en un colón la aguja de emisión de deuda interna. Así de mal hecho está.

Y el problema no sería que esté mal hecho técnicamente, es que termina afectando a la gente, porque si esta regla fiscal hubiese impedido incorporar estos recursos, al finalizar el año no habríamos tenido recursos suficientes para esos beneficios tan importantes como la de Avancemos y Crecemos, que llegan directamente a personas estudiantes.

Y señalaba, y con esto cierro, diputadas y diputados, que sí me queda una sensación agridulce, porque en medio de estos elementos que me resultan positivos, también hay otros que me generan dudas o que de plano me generan un rechazo.

Por un lado, un rechazo de lo que hemos venido conversando, desde mi fracción, que les hemos expuesto. Entendiendo que ya fue avalado como legal el aumento del noventa y ocho por ciento para ministros y viceministros, lo cierto es que acá vienen doscientos setenta millones de colones para esos aumentos.

Tuvimos que quitar treinta y tres millones de colones que incumplían directamente con el propio decreto del aumento, por eso no están ahí los del Mivah. Pero, eso me deja una sensación agridulce.

También me deja dudas un par de recortes que se hacen sobre el Ministerio de Cultura, que hemos compartido con la diputada Acuña preocupaciones en ese sentido.

Ayer nos entregaron información respecto a que esos recursos no son necesarios por ahora, yo espero que efectivamente sea así. Pero tengo muchas preocupaciones sobre el sector cultura, justamente porque el año anterior se aprobó

una ley de salvamento del sector cultura, ante la emergencia provocada por la pandemia, los efectos económicos que ha tenido sobre el sector. Y al día de hoy, seguimos sin tener claro si el Ministerio de Cultura ha presupuestado, ha realizado los ajustes presupuestarios necesarios para atender las obligaciones que les da esa ley para atender, justamente, ese sector cultura tan golpeado.

Me quedan esos elementos. Pero también comprendiendo en que la balanza sigue existiendo inversiones muy importantes, también se incorporan más de mil seiscientos millones de colones para efectos de bono de vivienda. Todo eso que es positivo, me hace llevar a tomar una decisión a favor de este proyecto de presupuesto extraordinario.

Entonces, pidiendo su voto a favor y comprendiendo esos detalles también que he señalado, así termino mi intervención.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses todos.

Comparto las palabras de mis antecesores en que definitivamente nos queda un sinsabor.

Hemos visto ya este tercer presupuesto extraordinario, un presupuesto extraordinario en donde se notan improvisaciones, un presupuesto extraordinario donde se ven las falacias, las irresponsabilidades de un gobierno anterior también, un gobierno que no financió gastos por comisiones, gastos por devoluciones, gastos por resoluciones.

Aquí tres mil novecientos millones al Ministerio de Hacienda, que se van a aprobar, para pagar parte de esas erogaciones exigibles, que de no pagarlas oportunamente, tendríamos que recurrir a más gastos por pagos de interés porque ya son sentencias. Son cosa que tenemos que cubrir definitivamente en el diferencial cambiario a nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores por novecientos dos millones de colones.

Definitivamente, lo decía don Jonathan y don José Pablo, dónde están realmente las prioridades; prioridades cuando tenemos la mayoría de delegaciones de la Fuerza Pública en un estado deplorable, de hacinamiento, sin condiciones y donde vemos hoy en día que no existen acciones para poder mejorar esa infraestructura.

Yo he dicho que deben buscarse los fondos necesarios, ahí sí, que se construyan los fondos para mejorar esas construcciones y que los funcionarios de Seguridad Pública tengan condiciones dignas.

Pero también la educación, cuando vemos colegios, escuelas totalmente deterioradas, con falta de mantenimiento y no vemos la mejora, pero sí vemos una instancia totalmente ineficiente, como lo es el DIEE, incompetente para tener un plan nacional de recuperación y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Y qué decir de la red vial. Se lo decía al señor ministro en audiencia en la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el presupuesto 2023. Totalmente irreprochable, inaceptable que tengamos dos años y más de cero mantenimiento en la red vial nacional.

Señores, esto no puede permitirse, Costa Rica no puede seguir el rumbo que está llevando. Requerimos acciones responsables y eficiencia y que se digan dónde están las personas que no quieren hacer las cosas bien.

En este Congreso tenemos actitud, disposición; de lo contrario, muchos proyectos de presupuesto y otros no se hubieran aprobado. Pero esta complacencia, esta satisfacción, esta disposición no puede verse traicionada ante acciones populistas, ante acciones que no vengan a mejorar la condición de vida, que no disminuya la pobreza, la canasta básica, que no genere las viviendas dignas.

Cuando veíamos, ciertamente, aquí vemos recursos para instancias que muy probablemente, muy probablemente, y vamos a ser muy vigilantes para que el 31 de diciembre podamos determinar cuántos de esos recursos se ejecutaron y cuántos no se ejecutaron, dónde existió capacidad y dónde no existió capacidad.

Porque uno de los problemas más grandes que tiene Costa Rica o que tiene el Gobierno y que tiene el Estado es que la distribución de los recursos no está bien definida.

Tenemos empresas (ininteligible), empresas que hoy o están con un sobreprecio, están generando más de lo que pueden ejecutar y los costarricenses seguimos pagando y pagando y pagando, cuando debería existir todo lo contrario.

Tenemos que ser conscientes de la realidad que vive el país. Si estamos en un déficit, si estamos en una situación crítica, tenemos que ser contundentes con gestión del gasto, señores y señoras diputadas y diputados. No es que existe una piñata, no es que existen recursos simplemente para poderlos mal usar. Aquí van

recursos muy importantes como lo es el combustible y lubricantes para la seguridad pública por cuatrocientos millones. Pero también hemos encontrado, no hoy, sino desde siempre, patrullas botadas, abandonadas.

Y le decía al ministro de Seguridad que quisiera conocer el detalle de toda la flota vehicular y también de esa flota vehicular el estado y la operación, porque si no está en funcionamiento, tampoco tenemos que estar pagando seguros. Y casi estoy seguro, valga la redundancia, de que sí estamos pagando las pólizas de vehículos que están botados y que están varados, y que hoy no están funcionando y los costarricenses estamos cubriendo esos costos y esos gastos.

Pero también, hemos tenido emergencias, como lo decía el compañero José Pablo, y aquí no vemos los recursos para construir las viviendas que requiere nuestro cantón, que requieren nuestros cantones, que requiere nuestra población. No es posible que hoy tengamos familias con altos riesgos y con una (ininteligible) muy fuerte.

Le decía al presidente de la Comisión Nacional de Emergencias el día de hoy que por qué requeríamos una declaratoria de emergencia, porque es el instrumento idóneo adecuado para buscar que esas empresas públicas que tienen superávit, pueden trasladar esos recursos para poder cubrir esas necesidades. Como lo hizo en su momento el IFAM que giró mil millones, institución que, por cierto, tiene superávit y que no puede ejecutar por la regla fiscal.

Pero aquí, señores y señoras diputados y diputadas, nos lleva esto a reflexionar para buscar cómo lograr mejor asignación, mejor impacto para que los problemas se logren resolver de la mejor manera.

Y yo exijo al señor ministro de Obras Públicas y Transportes que ya la ruta 304, que tiene un hundimiento, que quedó la mitad de la carretera, que tiene tres meses, sea solucionado. No es posible que estemos mendigando las obligaciones que tiene que cumplir el Estado.

Aquí, señores, tienen que hacerse responsables con hechos, no con palabras. El blablablá, cansa, necesitamos ejecución, necesitamos obra, necesitamos acciones. Aquí no somos mezquinos, reconocemos las cosas buenas, pero también criticamos lo malo para construirlo.

Y espero que también se entienda la necesidad que tiene nuestro pueblo, la necesidad que vive nuestro país y las necesidades que tienen nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Y, lamentablemente, tengo que decir que este presupuesto extraordinario no viene a satisfacer esas necesidades de nuestro pueblo, no viene a cumplir esas prioridades, no viene a mejorar las viviendas, no viene a mejorar la infraestructura

educativa, no viene a mejorar la infraestructura de la seguridad pública, no viene a mejorar la infraestructura vial, no viene a mejorar la canasta básica.

Aquí es donde realmente tenemos que luchar juntos para que los presupuestos tengan un impacto en la población.

Definitivamente, cuando vemos este tipo de modificaciones, sin duda alguna, en ellas se refleja la desplanificación, la desprogramación, la desaministración, la ineficiencia. Y esperemos que al 31 de diciembre, lo que hoy estoy comentando sea muy distinto, que realmente esos recursos lleguen y se ejecuten y que se haga un análisis, que asignar hoy con estos seiscientos millones puedan modernizar y puedan brindarle mejores servicios a la ciudadanía, que le brinde cursos, programas de inglés, programas que necesitan escuchar los ciudadanos y que les llegue con facilidad.

Pero también, lo veíamos en el presupuesto anterior, recursos para el Inder, para el Incofer, recursos que hoy, señores, son limitados, pero que se ha hecho un sacrificio. Y si hemos hecho un sacrificio a nivel de esta Asamblea Legislativa asignándoles fondos a estas instancias, que también respondan con mejor servicio, con mayor responsabilidad, con mayor eficiencia y que, por favor, no vengan a decir mañana: es que no tenemos recursos para poderle llevar a cabo las actividades y las acciones que le compete a cada uno.

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente, gracias, compañeros diputados.

Este tercer presupuesto extraordinario de la República yo me siento como diputado socialcristiano estoy muy contento porque este presupuesto muestra una madurez tanto de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana como de todos los diputados de oposición que le estamos dando un trámite ágil y rápido a este presupuesto colaborando a darle recursos al Gobierno de la República para que pueda atender las diferentes necesidades urgentes planteadas en el presupuesto.

Antes de comentar sobre el tercer presupuesto extraordinario del 2022 es importante tener presente que dada la urgencia de recursos que tenía el PANI y el Ministerio de Seguridad Pública y el MEP que inicialmente venían incorporados en este presupuesto por una negociación que se hizo con el Ministerio de Hacienda y

con el gobierno los diputados tanto de oposición como los de gobierno llegamos a una decisión y se creó el cuarto presupuesto extraordinario donde se aprobaron todos estos en fecha 8 de septiembre se aprobaron los recursos para tanto para el PANI de trece mil cincuenta y cinco millones para la protección integral de menores para el MEP que ya cuenta con siete mil quinientos cuarenta millones para el subsidio de pasajes y transporte de estudiantes y para el Ministerio de Seguridad Pública que ya cuenta con cuatrocientos millones para combustible y lubricantes de la que sus circulen las unidades de seguridad.

Aprobado el cuarto presupuesto extraordinario con los recursos antes indicados ahora procedemos a sacar de este tercer presupuesto extraordinario estos recursos que inicialmente tenían contemplados y que por la urgencia se incorporan al cuarto presupuesto extraordinario, en el primer artículo inicialmente se incorporan ingresos corrientes por cuarenta y tres mil millones, se hace una sustitución de fuentes reduciendo los títulos valores de deuda interna a ocho mil millones y quedando un efecto neto en este primer artículo de treinta y cuatro millones de colones, la mayor parte de los ingresos corrientes vienen de una estimación de ingresos de Hacienda en Fodesaf por veintisiete mil millones a estos recursos se le quitaron los trece mil cincuenta y cinco millones que ya fueron incorporados al PANI por medio del cuarto presupuesto extraordinario que ya fue aprobado en fecha 8 de septiembre, en el segundo artículo se aplican los ingresos al lado del gasto los recursos de Fodesaf se asignan a diferentes programas principalmente al IMAS, en el título de Hacienda se incorporan tres mil novecientos millones para atender resoluciones administrativas sobre cuotas de pensiones que se deben trasladar a la Caja y a Jupema, en el título del Ministerio de Vivienda se incorporan treinta y tres millones para dar contenido presupuestario al incremento de los salarios de ministros y viceministros, y en el título del servicio de la deuda se hace una sustitución de fuente de financiamiento, en el tercer artículo se hacen modificaciones con efecto neto de cero, se hacen los ajustes de doce títulos, siete de ellos relacionados con el ajuste de los salarios de los ministros y de los viceministros, de los recursos de Fodesaf sale la transferencia al IMAS del programas Avancemos, otros ingresos que se incorporan el artículo 1 y con base en la Ley 9635 y 9671, 9371 perdón y 9524 se aplican principalmente amortización de deuda como lo establecen dichas leyes.

Aquí también fue eliminada la redistribución de recurso que se, que se planean para incrementar las partidas de los Ministerio de Seguridad y Educación en razón de que ya se estaban contemplados en el cuarto presupuesto extraordinario la República que aprobamos días atrás.

Es importante señalar que recientemente el Ministerio de Hacienda estimó un incremento en la recaudación de impuestos del uno punto cuatro por ciento del Producto Interno lo que implica que los ingresos corrientes pasarían de doce puntos tres al trece punto siete del Producto Interno Bruto para este año 2022 entonces esperemos que pronto se incorporen estos recursos en el presupuesto y sean utilizados para pagar deuda.

Respecto a los ingresos relacionados a la Ley 9524 la Contraloría nos dice que todavía falta incorporar cuatro mil millones, esperemos que Hacienda concilie estos datos con la Contraloría, es un proyecto un expediente como lo dije anteriormente que tenemos que resaltar el apoyo que le estamos dando todos los diputados de oposición al gobierno para que tenga recursos para atender todas las obras que tiene que hacer en este gobierno y esperemos que sean bien aplicados, nosotros como diputados de oposición vamos a estar atentos de la forma en que se van a gastar estos recursos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a todos los diputados y diputadas, a todas las personas que siguen este espacio, antes de referirme por el fondo en el tema de presupuesto quiero unirme también al llamado que hizo don Jonathan Acuña de enviarle un abrazo solidario a don Orlando Barrantes Cartín, dirigente social comunal que hoy enfrenta un juicio y que ha enfrentado por más de veintidós años una persecución incansable, el pecado de don Orlando fue ser un luchador social en favor del sector bananero de Costa Rica, ese ha sido su pecado.

Y no podemos permitir que siga esta persecución política contra alguien como don Orlando Barrantes, a él nuestra solidaridad desde el Frente Amplio.

Sobre el presupuesto que hoy estamos aprobando claro que existen incongruencias, diputados y diputadas, y esas incongruencias son gigantescas más cuando la realidad impacta los costarricenses de a pie se encuentra en un momento histórico, complejo con un momento histórico difícil.

Costa Rica enfrenta una realidad social y económica como la que no ha enfrentado en años, diputados y diputadas, es una crisis la que vivimos, inflación por las nubes, costo de la canasta básica disparado, cada día el costarricense sale a la calle a comprar lo que necesita para alimentar su familia con menos dinero, no alcanza ese mismo salario para comprar lo que compraba hace un mes y ese es un debate que esta Asamblea Legislativa tiene que dar permanentemente.

Y aquí se ha venido enjuiciar y a señalar a los trabajadores de la Caja Costarricense de Seguro Social. Incluso, incluso, desde el escenario político se ha utilizado para

violentar la autonomía constitucional de la Caja Costarricense de Seguro Social, esa Caja Costarricense consagrada en nuestra Constitución Política, que cuando se le amedrenta a la Caja no solamente se amedrenta esa institución que queremos y amamos las personas en Costa Rica, se daña también la Constitución Política, que es la que dirige el debate nacional y es la que dirige todo el pilar que constituye esta sociedad costarricense, que nos ha permitido ser quienes somos y estar aquí quienes estamos.

Eso no puede ser permisible, que se ose atacar esa institucionalidad porque se dio un aumento, un reajuste salarial para la clase trabajadora de esta institución que en algunos casos representa seis mil o siete mil colones.

No puede ser posible que aquí se haya destituido de un plumazo, a pesar de que tenemos muy claro que el proceso para destituir al presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social es otro, pero un plumazo se destituyó un presidente a quien yo no conocía de antes, pero que conocía en su ejercicio. Y, a pesar de las diferencias que podía tener con él, le reconocía una responsabilidad y un trabajo técnico idóneo, quizás una de las personas más idóneas para ocupar un cargo dentro del Gobierno actual.

Se le destituyó más allá de pensar sobre la autonomía institucional de la Caja, por un aumento pequeño para trabajadores y trabajadoras. Y aquí en este presupuesto se planteó un aumentazo que no podemos dejar de decirlo, diputadas y diputados.

Hay que votar esto, sí hay que votarlo porque hay grandes avances en muchos otros temas y no podemos tener la irresponsabilidad de no hacerlo, pero no podemos dejar de señalar que hay que protestar cuando aquí pareciera que hay funcionarios públicos que pertenecen a una categoría y que hay otros que pertenecen a otra categorías.

En medio de una crisis social y económica al último sector al que se le debería aumentar —a ver, aumentar en un cien por ciento, prácticamente— es a la clase política sus salarios.

Todos y todas reconocemos la labor importante que ejercen los ministros y ministras y yo no tengo ningún problema de que ellos y ellas reciban un salario acorde a sus funciones. Pero cuando venimos a crucificar a un sector de trabajadores y trabajadoras, y les venimos a señalar como una irresponsabilidad y al mismo tiempo le aumentamos el salario a la clase política de este país, quienes gobiernan este país hoy, eso es una contradicción que debería ser señalada e inaceptable. Eso es lo que señalamos, no que un ministro tenga un salario un poco más justo.

Lo que señalamos es que no se vale crucificar a pequeños trabajadores y trabajadoras mientras se premia y no hay ni un cuestionamiento para el aumentazo salarial de ministros y ministras, que fue en un cien por ciento, sí, pero no fue como

nos dijeron, que era que aumentarle el salarito de un millón de colones para que recibiera dos.

No, no, si es que hay personas, por ejemplo, en el Ministerio de Justicia y Paz que pasaron a ganar cinco millones trescientos setenta y ocho mil colones; la viceministra del Micitt, cinco millones doscientos mil colones. No fueron aumentos solamente para que llegaran a dos millones de colones y se estuviera bien y que, bueno, que fuera responsable y acorde a sus funciones. No, es que fueron aumentos significativos, diputados y diputadas; aumentos significativos.

Y con esa misma anuencia, con esa misma valentía con que salieron a decir aumentémosles cien por ciento a los ministros y ministras, se viene ahora a señalar a los funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. Eso es poca vergüenza, eso es una contradicción, eso es falta de coherencia.

Y aquí quieren venir a aleccionarnos a nosotros y nosotras sobre coherencia. Coherencia sería señalar que aquí no se deberían dar aumentos para nadie, entonces, para nadie; ni para funcionarios públicos, ni para privados, pero tampoco entonces para ministros y ministras.

Pero si premiaron a los ministros y las ministras, no se vale señalar con el dedo acusador a funcionarios que salvaron vidas en una pandemia en este país, que dieron alma, vida y corazón y que fueron héroes, héroes en una crisis como la que no enfrentamos por años y la sociedad costarricense se dio cuenta de la importancia de la salud pública, de la importancia de la Caja Costarricense de Seguro Social y la importancia de la labor de esos miles de personas funcionarias que ahí trabajan.

Y por esas personas hay que levantar la voz, por esas personas, por la dignidad de esas personas es que levantamos la voz. Y nos parece irresponsable, falta de coherencia, nos parece sumamente casi rayando en lo obsceno que se les señale a esos funcionarios cuando se premia a la clase política que hoy nos gobierna.

¿Votaremos a favor? Sí, lo hacemos, pero no vamos a dejar de guardar silencio ante estas incongruencias.

Muchas gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo restante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos, cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Inicia proceso de votación.

Cuarenta y cinco diputados presentes.

Doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23290

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Álvarez Marín, Andrea

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día martes 27 de setiembre del 2022.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes.

Abrir puertas, por favor.

Pasamos al capítulo de segundos debates.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.276, LEY DE ACCESO PREFERENTE AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL A ORGANIZACIONES DE MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Continúa con su trámite en segundo debate con la redacción final del expediente.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

No, disculpe no la vi, ni la oí.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Justificar por qué voy a votar en contra, está bien. Y es que estaba leyendo que en la reforma 6050 de la Ley Orgánica 2035 del Consejo Nacional de Producción especifica en el artículo 5 de dicha reformar, crear…, de la ley, digo, crear y desarrollar programas acordes con las necesidades de las mujeres rurales, y sus organizaciones que garanticen el acceso a los recursos para implementar sus proyectos, en el inciso p) dice: garantizar la participación de hombres y mujeres en lo referente a programas y proyectos afines a esta ley, que estén por desarrollarse.

Y en el inciso g) dice: fomentar programas de agroindustria, agropecuarios y conservacionistas y en el inciso r) dice: comprar o vender los productos agropecuarios en bolsas de productos agropecuarios o de comercio para estos efectos se regirá por las disposiciones legales regulatorias de esta materia.

Entonces, ya están incluidas, sería hablar de que vamos a aprobar algo a favor de algo que ya existe, y yo creo en la igualdad, yo creo que las personas con discapacidad tienen todas el potencial para poder hacerlo igual que lo hacemos las personas que no tenemos discapacidad o que tenemos algún otro grado de discapacidad cognitiva.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, solicitamos a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación. Finalizar votación.

Con treinta y cuatro votos a favor, ocho en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22276

Para (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Bojorges León Leslye Rubén
Morales Díaz, Manuel Esteban	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Cisneros Gallo, Pilar	Ramírez Portuguez, Paulina María

Abrir puertas, por favor.

Se remite al Poder Ejecutivo para que continúe el trámite correspondiente.

EXPEDIENTE N.° 21.454, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Ya se recibió el voto de la Sala Constitucional en relación con el expediente, en el que se señala que no hay vicios esenciales de procedimiento o disposiciones inconstitucionales, por lo que la iniciativa continúa con su trámite en segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra por espacio de diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados señores diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Doña Dinora, doña Olga, don Carlos Andrés Robles.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21454

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Cisneros Gallo, Pilar	Ramírez Portuguez, Paulina María

Abrir puertas.

Se remite al Poder Ejecutivo para que continúe el trámite correspondiente.

EXPEDIENTE N.° 21.455, LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA

Continúa con el trámite de segundo debate con la redacción final del expediente. Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Don Eliécer Feinzaig, tiene la palabra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Las leyes que regulan las licencias comerciales en los cantones suelen ser consideradas proyectos de mero trámite para el Plenario Legislativo. Usualmente se votan sin darles mayor consideración.

Generalmente, los concejos municipales redactan esas leyes con una visión de las finanzas del gobierno local, basados usualmente en machotes que ya han aprobado en otros cantones, y en el proceso se filtran algunas genialidades y ocurrencias, que después llegan a representar pesadas cargas para los ciudadanos, con dos posibles consecuencias: cierres de negocios porque no pueden lidiar con tanta traba y tanto impuesto; o el fomento de un mercado informal paralelo, y usualmente uno va de la mano con la otra.

Al Plenario legislativo le toca solamente aprobar o rechazar estos proyectos de ley, pues la autonomía municipal nos impide hacerle modificaciones.

No obstante, nosotros, en el Partido Liberal Progresista, hemos detectado en los proyectos que envían las municipalidades errores y barbaridades de todo tipo. En algunos casos, hemos visto la voracidad fiscal desmedida o el excesivo control sobre las actividades que bien pueden ejercerse con mucha mayor libertad.

El Partido Liberal Progresista ha hecho un compromiso con la población costarricense de defender a los ciudadanos del exceso de trámites e impuestos y, por supuesto, defender a los contribuyentes y no importa si es a nivel nacional o a nivel municipal.

Este es el caso de la Ley Reguladora de Licencias Comerciales del Cantón de Moravia, el expediente que estamos a punto de votar, en la que detectamos una serie de inconsistencias y excesos que iban en contra de los patentados; inconsistencias y excesos que por dicha el resto de diputados también atendieron ante nuestro señalamiento.

Moravia fue uno de los cantones en los que hemos encontrado la pretensión de obligar a los profesionales liberales que ejercen en solitario, trabajando desde su casa, a pagar patente, a pesar de que hay jurisprudencia de la Sala Cuarta que los libera de esa obligación. Esto refleja que los ayuntamientos están viendo solo un lado de la moneda y que los contribuyentes tienen pocos defensores ante estas y otras autoridades.

Para el Partido Liberal Progresista, en cambio, la gente que la pulsea, los emprendedores, los trabajadores independientes y todas las personas que producen en nuestro país, son prioritarios, pues entendemos que ellos y ellas generan la prosperidad, los empleos y los recursos que el país necesita para crecer.

No es cosa de mero trámite para nosotros revisar y mejorar leyes con el fin de quitar horas, ahorrarle horas o días de burocracia a la gente; papelitos, certificaciones, filas y requisitos que afectan la productividad, e impuestos que drenan el bolsillo de quienes están sobreviviendo con su negocito o con su emprendimiento.

Como diputados, no podíamos directamente modificar el texto de la Ley de Moravia; sin embargo, porque creemos en hacer las cosas de modo diferente, pensando primero en el ciudadano como centro de toda la actividad política y legislativa, en el Partido Liberal Progresista le apostamos a la negociación y al diálogo bien razonado y fundamentado.

Si es necesario, iremos de municipio en municipio arreglando, mejorando y construyendo un mejor ambiente para los emprendedores, comerciantes, patentados y, en general, la población de cada cantón de Costa Rica.

En el caso de Moravia, teniendo en mente la necesidad de la Municipalidad de financiarse, pero buscando eficiencias y reducción de impuestos para los ciudadanos, el PLP se dio a la tarea de negociar con el Concejo Municipal para hacerles llegar nuestras observaciones. Nos complace decir que los señores y señoras regidoras nos escucharon y realizaron cambios, algunos pequeños, pero todos muy sustantivos en su propuesta de ley, que, insisto, vamos a votar en los próximos minutos.

Los cambios que negociamos son de diversa índole, en muchos casos cambios de redacción porque tenían errores que podían después darse a malas interpretaciones, referencias a entidades que ya no existen como, por ejemplo, Tributación Directa, que ahora se llama la Dirección General de Tributación, etcétera.

Otras modificaciones versan sobre aspectos más sustantivos de la ley. Gracias a la negociación, logramos excluir del pago de patente a los profesionales liberales que laboren individualmente ejerciendo su profesión, tal como lo indica el texto sustitutivo en el artículo 1.

Adicionalmente, en ese mismo artículo, se excluyó el texto que obligaba a que el trámite de la patente fuera previo al inicio de la actividad lucrativa, facilitándoles a las personas empezar a ejercer su actividad antes de tener que empezar a incurrir costos.

En el artículo 3, se hizo un cambio de redacción que lo quiero mencionar porque se prestaba para toda clase de barbaridades. Decía que la obligación de pagar patente es en la proporción desplegada en el cantón a la proporción de la actividad lucrativa. Lo cambiamos a que diga, en vez de desplegada, a la actividad que se realice en el cantón; esto pensando, por ejemplo, en una empresa de logística que tiene camiones repartidores rotulados, y cuando ese camión cruza un cantón y está haciendo una actividad lucrativa, aunque no en ese cantón, podría ser sujeto al cobro de impuestos por la parte de su actividad desplegada en el cantón. El cambio suena a poca cosa, pero realmente tiene un impacto importante.

Voy a brincarme algunas cosas, porque me estoy quedando sin voz.

Algunos de los artículos modificados tienen que ver con la vigencia de las licencias comerciales, que las logramos extender de tres años a diez años, y creando algunas facilidades, por ejemplo, para un negocio que se cambia de sitio dentro del mismo cantón, en vez de tener que reiniciar el trámite, que se le pueda simplemente hacer el cambio de ubicación, plazos de entrega en las declaraciones, etcétera, facilitarle la vida al contribuyente.

Por otro lado, y en lo sustantivo, cumpliendo con nuestra oferta al público costarricense, negociamos una rebaja en las tasas impositivas que se proponían para los patentados, originalmente se proponía tres por cada mil colones. Logramos bajarlo a dos punto cinco por cada mil colones y eso, aunque suena poco, cuando uno piensa en ventas de millones de colones, es una disminución del dieciséis coma sesenta y seis por ciento en la tasa del impuesto.

En el régimen de tributación simplificada, logramos que el impuesto de la patente se rebaje del dos por ciento por parejo, a cero punto cinco por ciento para negocios que no superen los diez millones, uno punto cinco para los que tienen compras entre diez y treinta millones, y tres por ciento para los que tienen las compras superiores.

Otros cambios sugeridos tienen que ver con aspectos de inclusión. Por ejemplo, se elimina el requisito de haber (entre comillas) “haber generado un daño en la integridad física de las personas, en el caso de revocar una licencia comercial cuando el negocio incurre en prácticas discriminatorias por razones de orientación sexual, identidad de género, sexo, étnica, creencias religiosas, edad o cualquier forma de discriminación contra la dignidad humana”.

Finalmente, se destina un cero punto setenta y cinco por ciento de lo recaudado por el impuesto de licencias comerciales a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para desarrollar programas y proyectos deportivos cantonales y para mantenimiento de las instalaciones. Este porcentaje no puede ser utilizado para cubrir gastos administrativos, va directamente para las actividades deportivas.

Agradezco a todos y todas mis colegios, diputados y diputadas, la paciencia en habernos dado el tiempo para poder desarrollar esta negociación con la Municipalidad de Moravia y, por supuesto, al ayuntamiento, al Concejo Municipal por su civismo y apertura al diálogo. Estamos negociando en este momento con otras municipalidades que también tienen proyectos de esta naturaleza y esperamos que redunde también en mejores condiciones y seguridad jurídica para los ciudadanos de esos cantones. Lo que siempre va a redundar en mayor crecimiento económico, prosperidad y oportunidades para todos en el país.

De manera que, compañeros y compañeras, les pido su apoyo para este proyecto de ley, que va a beneficiar a la población de Moravia y, definitivamente, representa un avance con respecto a lo que existía.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias a usted, don Eliécer Feinzaig.

Saludamos a la gente de Colorado, que los vemos ahí.

Tiene la palabra el señor diputado don Gilberth Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes nuevamente a todos.

Yo creo que en esto y talvez para (ininteligible) un poquito algunas palabras, no hay que generalizar.

Efectivamente, si fue la Municipalidad de Moravia que tomó un proyecto machote o un proyecto borrador de una municipalidad costera y metió dentro diferentes

artículos hasta cobrar impuestos por uso de las lanchas y etcétera, hay que decirlo con nombres y apellidos y no hay que decir que son todas.

Menos pensar en que esto es una acción de todos los municipios y creo que han hecho esfuerzos importantes en las municipalidades para poder ir adaptando en algunos casos sí algunas leyes otras iniciativas propias pero no puedo perder de vista que cada cantón es una realidad que cada cantón tiene su particularidad y sus necesidades, y como hay aquí algunas propuestas de reforma al artículo 71 por ejemplo donde un traspaso de un bien inmueble de la municipalidad tiene que venir a esta Asamblea Legislativa un simple traslado donde por vida ha sido facilitado un saludo comunal por ejemplo donde por vida ha sido instalada la delegación de la fuerza pública donde por vida ha estado una escuela, un colegio, porque la mayoría son infraestructura pública, pronto estaremos viendo un proyecto que ha presentado aquí un compañero esperemos poder aprobarlo, pero también como estas cosas cuando hablamos de autonomía yo creo que estamos equivocados en el concepto, porque cuando vemos todas estas trabas que tiene un cantón para poder implementar sus propias leyes, sus propias patentes, sus propias cosas debería existir una mayor flexibilidad.

Entonces yo invito también para que analicemos realmente si esa burocracia que a veces criticamos las instituciones públicas también no la tenemos en las leyes de nuestro país y en este congreso, esas leyes donde todo tiene que ir a hacer tramitado a nivel de la Asamblea Legislativa, porque este país no tiene una estructura parlamentaria, este país no tiene esa capacidad, y esa sapiencia y esa sabiduría de poder llevar a cabo acciones para que los gobiernos locales eso sí se fortalezcan a veces criticamos los gobiernos locales y decimos que no tienen capacidad, pero señores diputados y diputadas, si no tienen recursos con qué capacidades pueden hacer las cosas.

Se ha ido dando competencias, recursos a municipalidades y muchas municipalidades hoy gracias a Dios cuentan con ese potencial que los recursos por el puerto se queden en Esparza se queden en Puntarenas, se queden donde realmente se necesitan también y que se administre bien y así las municipales pueden hacer obras y proyectos y acción social, pero si no damos realmente las capacidades si no damos los recursos y si no damos las condiciones jamás van a superarse, bueno felicito a don Eli, claro que sí, ese esfuerzo de analizar y determinar las deficiencias y no es que no podamos criticar bien lo dice don Eli, se hizo unas observaciones se le mandaron al Concejo Municipal o a la municipalidad correspondiente y gracias a la aceptación y por supuesto a la novleza de todos se logró el consenso porque hay que reconocer esto, no hay que tener intransigencia, sino totalmente disposición y cuando tenemos disposición señores las cosas comiencen a cambiar cuando no hay intereses particulares privados o intereses de otra índole las cosas caminan y creo que eso demuestra realmente el profesionalismo, la capacidad, y que nos llame esto a la reflexión para definitivamente analizar si es por medio de la Asamblea Legislativa o podemos dar facultades para que los concejos municipales pueden llevar a cabo esas reformas

de modificaciones y esa jurisdicción territorial que supuestamente constitucionalmente tiene, pero es que ni siquiera pueden crear nada porque tiene que ir aquí a la Asamblea Legislativa, ni un traspaso de un bien, y si no somos conscientes de la situación que estamos teniendo de un entrabamiento también en el Congreso tampoco vamos a resolver los problemas de nuestro país.

Hoy nos llena de ilusión ver que poco a poco muchos concejos municipales se han ido profesionalizando, se han ido preparando y tenemos hoy por supuesto un cambio muy grande desde el momento que se dieron la denominación de alcalde que a pesar de eso todavía este país está muy muy por debajo de lo que son los países en desarrollo donde sí hay autonomías donde los alcaldes y alcaldesas realmente tienen las potestades y las competencias no solamente son de nombre no solamente son administradores, sí, así como lo oyen señores tenemos acá alcaldesas y yo estuve ahí y muchos hasta menosprecian y hablan el administrador de la institución perdón que lo diga pero eso la realidad, pero esa cultura a cambiar cuando realmente tengamos conciencia de la responsabilidad en que cada uno de los casos se asume y el beneficio y el progreso que vaya teniendo cada uno de los cantones, pero para poderlo hacer tenemos que darles competencias, tenemos que darle recursos, tenemos que darles capacidades tenemos que ayudarlos, y por eso hay proyectos importantes para el fortalecimiento municipal, y esto debe llevarnos a reflexionar y a caminar y ayudar.

Porque señores la descentralización en este país es casi nula, imagínese usted que un tres por ciento del presupuesto público de la República es el que está en la municipalidad y tras de eso de ahí hay que trasladar casi que un punto seis por ciento de recursos lo que quiera o un dos punto cuatro por ciento de los presupuestos públicos administrados por las municipalidades, pero a veces juzgamos municipalidades que no ejecutan que no hacen que no cumplen con una limitación tan grande de recursos y es que los que hemos pasado por ahí y hemos pasado por donde asustan sabemos cómo son las cosas, cómo son de difícil poder trabajar con las uñas para hacer grandes cosas.

Y si ustedes ven una obra municipal cuesta tres o cuatro veces menos de lo que le costaría al gobierno central en la misma calidad y las mismas condiciones cuesta tres o cuatro veces menos de lo que le costaría al Gobierno central en la misma calidad y las mismas condiciones.

Bueno, señores, ahí es donde está realmente el potencial que puede tener el país, ahí es donde está la capacidad de desarrollo y bienestar y como lo decía bien Jonathan hoy y como lo hemos dicho hay que darle los recursos a las asociaciones de desarrollo, las asociaciones de desarrollo comunal son hoy un potencial más de tres mil asociaciones en este país que tienen capacidad, pero señores a veces criticamos a las asociaciones de desarrollo, pero si trabajan, no con las uñas, trabajan con una miniguez, no tienen nada, y tienen que andar haciendo actividades y esfuerzos para medio ayudar.

Ahí está el desarrollo, ahí está el bienestar. Se han cambiado leyes para que las asociaciones de desarrollo tengan la potencialidad de actividades lucrativas, de actividades productivas, pero no les damos los recursos, no les damos las potencialidades, no definimos las políticas.

Aquí es donde está que tenemos que decidir políticas y orientar la asignación de recursos, que Dinadeco diga: fortalecemos a las asociaciones de desarrollo, pero démosles recursos para que desarrollen proyectos productivos, para que desarrollen proyectos de microempresas, para que generen actividad económica, para que generen empleo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Gilberth.

Tiene la palabra el diputado don Andrés Ariel Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

También quiero sumarme y enviarles un saludo a las personas que están acá de Colorado, que entiendo el día de hoy justamente el proyecto en que tienen interés estará quemando primer día de mociones, ¿verdad?

Y esto pues es importante porque han venido prácticamente las últimas semanas todos los días, ¿verdad? y creo que merecen que discutamos ese proyecto en el que tienen interés.

Sobre el tema de patentes, puntualmente del cantón de Moravia, pues nosotros nos sumábamos también a la preocupación que planteaba el diputado Eliécer Feinzaig Mintz, porque justamente pareciera que por ratos el tema de las patentes se vuelve una garrotera que afecta a las personas que quieren, dentro de los cantones, generar algún tipo de actividad económica.

Desde la Comisión de Asuntos Municipales, diputados y diputadas, queremos decir, y en mi caso dentro de esa comisión, seremos muy críticos del tema de patentes, porque no podemos permitir, y es que no podemos permitir que a la gente se le impida reactivar la economía desde lo local, no podemos permitir que esas patentes se vuelvan un cuello de botella, que no permitan que esas pequeñas empresas avancen, porque ahí se encuentran muchísimas pequeñas y medianas empresas.

A nosotros nos preocupa, y nosotras, que por ratos sentimos que a algunas alcaldías lo que les mueve más es la aplicación del artículo 20 del Código Municipal que el tema de modernizar las patentes de forma justa.

¿Y qué es lo que dice el artículo 20 del Código Municipal? Bueno, puntualmente dice que el alcalde municipal es un funcionario de tiempo completo y su salario se ajusta de acuerdo con el presupuesto ordinario.

¿Qué quiere decir eso? Que hay algunas alcaldías que están, pues, promoviendo ver cómo hay mayor ingreso, pareciera que pensando más en su salario que el garrotazo que les están pegando a pequeños y medianos negocios, ¿verdad?

Y esa preocupación no podemos dejarla pasar desde esta comisión en el Parlamento y tampoco podemos dejarla pasar en las discusiones que demos por el fondo.

Entendemos la autonomía que tienen las municipalidades para generar sus propuestas de leyes en patentes, la entendemos, pero no podemos permitir y avalar aquí que se le ponga una patente hasta la sombra, porque eso es lo que por el fondo se hace en algunos proyectos de ley, que además, como bien se dice son de *copy-paste,* ¿verdad?, o sea, copiaron y pegaron de otra municipalidad y lo mandan acá sin ni siquiera haberle revisado puntualmente las irregularidades.

Decir que estos proyectos que están avanzados de patentes que ya están en el Plenario, pues tendremos que encontrar las vías para arreglarlos, pero los que están actualmente en la Comisión de Municipales estamos haciendo un esfuerzo y en eso no solamente esta fracción, sino otras fracciones, por hacer un trabajo minucioso y que esas leyes sean un poco más completas, maduras y elaboradas, y también justas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Me pidió dos minutos de tiempo don Eli, para completar algo que considera importante que dejó por fuera.

Don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

No más de treinta o cuarenta segundos para hacer un agradecimiento que se me olvidó hacer en mi intervención, y es a don Giancarlo Casasola, asesor de la diputada Andrea Marín, que también es regidor en la Municipalidad de Moravia, y que fue el canal de comunicación que nos facilitó poder llegar a conversar.

Tuvimos una reunión bastante productiva con casi todos los miembros del Concejo Municipal, donde les expusimos a profundidad nuestras preocupaciones y nuestra visión de cómo mejorar la recaudación simplificándole la vida a la gente, que fueron acogidas.

Así que no podía dejar por fuera ese reconocimiento a don Giancarlo, muchas gracias. Y muchas gracias, presidenta, por el espacio.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, don Eli.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Igual que el compañero Ariel, soy parte de la Comisión de Municipales y hemos venido insistiendo en la estandarización.

Escuchaba al compañero don Gilberth hablar de…, vamos a ver, que hay que tropicalizar casi que a cada cantón la vivencia o la legislación que se le va a aplicar.

Creo yo que si hablamos de países de primer mundo, la estandarización asociada a los procesos de mejora es una sola cosa. No puede ser que yo vaya al cantón equis o al cantón ye y en cada uno de los cantones tenga diferencias específicas en una ley. Creo yo que eso nos hace como país perder competitividad.

¿Por qué perdemos competitividad? Porque si la persona sabe que va a desarrollar un negocio y va a ir a un lugar equis, ya sabe que la cantidad de pasos a seguir…, y ahí brinco a otro tema que es el tema que hemos venido hablando esta Asamblea, el Ejecutivo en los últimos tiempos que es la simplificación de trámites; o sea, nosotros entre más estandarizados estemos, más claros los pasos a seguir sean —don Horacio me ha escuchado decirlo mil veces en la Comisión de Municipales— más competitivos nos volvemos.

Hay un tema adicional que hemos estado…, y ahora don Eli decía del agradecimiento a los compañeros de la Municipalidad de Moravia. Hay un eje transversal que se da en las reuniones que se tuvo con ellos nos dimos cuenta cómo muchas veces no existe una claridad de toda la legislación que existe.

Por ejemplo, la 8220 en su artículo 12 definía que la simplificación de trámites va de la mano de procesos donde se podría iniciar un negocio, con esa dificultad que hemos tenido con pandemia, con todas estas dificultades que significa sacar la plata, pagar un alquiler, hacer todo el esfuerzo para arrancar un negocio y empezar en números rojos y bien rojos, que muchas veces destruye ese tejido comercial y todo ese tejido que nosotros ocupamos que se active en el país.

Entonces, yo creo que la estandarización y el tema de las patentes va de la mano de cómo el sector público y el sector privado entienden la necesidad país.

De esa óptica nosotros extrajimos, de ese ejercicio y de esa necesidad de mantener, vamos a ver, la claridad de que cobrar un impuesto es muy fácil, pero la gente también está del otro lado diciendo: estoy tratando de activar una economía, estoy tratando de que esto funcione; desde el proceso de trámite al no estar estandarizado, si el negocio lo voy a poner en Desamparados o lo voy a poner en San Pedro sé que tengo que ir a hacer una gestión diferente en cada uno de los lugares.

Entonces, una de las cosas es ser cuidadoso con el impuesto, no cobremos más, porque perdemos como municipio competitividad, seamos conscientes de que entre más personas puedan desarrollar su negocio mejor nos puede ir.

El ejercicio de Moravia yo creo que desde el Partido Liberal Progresista lo vamos a hacer en la mayoría de las municipalidades de la mano de la necesidad país, de la activación de los comercios y de que vayamos entiendo cada uno de nosotros cómo esa estandarización de los procedimientos nos da facilidades para lograr que vayamos más rápido en ese regreso a la economía que estamos buscando.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve señoras y señores diputadas presentes, solicitamos a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Finalizar votación con cuarenta y cuatro votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21455

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Se remite al Poder Ejecutivo…, se remite al Poder Ejecutivo para que continue el trámite correspondiente.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.015, REFORMA DEL ARTÍCULO 238 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión con el trámite de primer debate.

Sin embargo, se le han presentado mociones que pasan a la comisión dictaminadora para continuar su trámite.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.015/21.015%20Primer%20d%C3%ADa%2022-9-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.024, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE SE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A. EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACIÓN EN EL AÑO 2001

Continúa con el trámite en primer debate con el segundo informe de mociones vía artículo 137 (Ver anexo 3)

Consulto a las señoras y señores diputados si desean presentar mociones de reiteración. Nadie manifiesta su interés.

Continuamos por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Don Luis Diego Vargas, tiene la palabra.

Se quedaron cerradas, abrir puertas.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta, compañeros.

Esta es la historia de muchas propiedades, como decía antes don Gilberth, que las municipalidades, las comunidades, las instituciones, los grupos organizados esperan un traspaso.

Imagínense que esa propiedad fue una urbanización que se hizo en mi pueblo en Palmares hace veinte y resto de años y en el 2001 hubo un acuerdo entre la Municipalidad y la urbanización, porque en ese lote había un pozo, un pozo importantes, un pozo que se puede usar para suplir agua potable, en el 2001 esa propiedad se acordó que la Muni se la regresaba al urbanizador, a las personas que vivían ahí.

Ahí actualmente viven trescientas y ochenta y ocho, hay trescientas ochenta y ocho casas, hay dos mil personas aproximadamente, ahora la llaman la Urbanización La Hacienda, y han pasado veintiún años esperando que regresara esa propiedad.

Aquí les puedo sumar que esto es un asunto de salud pública, al existir ese pozo más o menos dos meses, en Palmares hubo una desconexión, seguro ustedes lo

vieron en las noticias, una desconexión de tubería y estuvo el centro del pueblo y algunos distritos sin agua por más de doce días, ahí no se podía ir a Palmares, o sea, bañarse era un lujo honestamente y tomar agua otro lujo.

Entonces, cuando uno ve una situación con esta de que tenemos una propiedad donde tenia un pozo que hace veintiún años se podría haber entregado hubiéramos tenido un respaldo, un *backup*, hubiéramos tenido la posibilidad que esa comunidad tuviera su propia agua y tuviera ese respaldo.

Aquí vamos a ver, hablamos de agilización de trámites, hablamos de salud pública y le voy a sumar lo que decía don Gilberth antes de la modificación al artículo 31 del Código Municipal, de la Ley 7794, yo diría que en Municipales o en la Comisión en que llegué el proyecto que mi compañero Gilberto Campos presentó que es el 23.145, debíamos de agilizarlo porque es volver a las municipalidades, procedimientos, procesos, trámites que son lentos y engorrosos, que pasaron veintiun años aquí, imagínense, veintiún años esperando para traspasar este lote, yo creo que tengo que decirles más nada para pedirles el voto positivo y hacer hincapié en que ya es hora de que estos nuevos diputados que, viendo a los ojos a todos, creo que es muy viable, estamos preocupados de que esto ágil.

¿Qué más le puedo decir? Veintiún años son veintiún años, es toda una vida.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidente Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, solicitamos cerrar puertas. Iniciamos votación.

Doña Dinora, don Danny Vargas.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con cuarenta y tres votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22024

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Hernández Rojas, José Joaquín	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 27 de setiembre del año 2022.

EXPEDIENTE N.º 21.160, LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las veintiuna mociones de reiteración suscritas por los diputados Campos Cruz y Alpízar Loaiza.

Ambos diputados han presentado notas donde retiran las mociones presentadas, por lo que sin haber más mociones presentadas se somete a discusión.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sobre este expediente, el 21.160, Reforma al Sistema Nacional para la Calidad, yo quisiera contarle a la gente que nos escucha un poco de qué trata el proyecto y pues, a partir de ahí, también nuestra postura como fracción del Frente Amplio.

Este es un proyecto que se ha tramitado en la Comisión de Asuntos Económicos. Cuando entramos en mayo estaba ahí, nos tocó ser lo primero que abordáramos en esa comisión. Pero es un proyecto presentado desde el 2018, ya tiene cuatro años de estar dando vueltas, cada vez se ha ido puliendo más.

¿Cuál es el objetivo? Bueno, efectivamente reformar o rehacer una ley para el Sistema Nacional de la Calidad que sea más actual, más vigente, que mejore la competitividad de la producción, pero también que garantice bienes y servicios de calidad al usuario.

Y ahí yo quiero pues contarle a la ciudadanía que en nuestra opinión aprobar este proyecto sería un buen avance, un buen avance para garantizar mercados en donde se trancen bienes y servicios de más calidad, en resguardo no solo del usuario, sino también proyectando una mejor imagen internacional, más competitivos, con producción de más calidad, en cumplimientos de certificaciones internacionales.

Vean, por ejemplo, este proyecto que está en discusión, el texto que vamos a someter a votación tiene un articulito, el artículo 57. Vean qué significativo puede llegar a ser para los mercados que avancemos en mejorar su calidad a través de este tipo de iniciativas.

Dice el artículo 57 que se establece que las autoridades del sistema de calidad —este es todo un proyecto en donde se enumeran los órganos de ese sistema, los actores y demás—, pero, bueno, que las autoridades de este sistema de calidad deberán realizar actividades de vigilancia que sean necesarias para determinar que se cumplen con reglamentos técnicos, en relación con a) calidad y cantidad de los bienes y servicios; b) supervisión y control metrológico; c) inocuidad de alimentos.

Díganme si esto no es al final del día mejorar la calidad de los mercados para que los usuarios estén también mejor.

d) Cumplimiento de reglamentos técnicos; e) información relacionada con certificaciones relacionada con certificaciones o marcas de conformidad que demuestren el cumplimiento de los requisitos; f) la seguridad de esos bienes y servicios comercializados.

Y además la institución rectora competente podrá —nosotros queríamos ahí un ‘deberá’, pero, bueno, ya es un avance que haya un ‘podrá’— junto con la autoridad de vigilancia realizar vigilancia de mercado en bodegas, puertos de ingreso, almacenes fiscales, aduanas, centros de producción, puntos de venta o cualesquiera otros lugares para efectos de comprobar los requisitos de calidad y otras necesidades de información conforme a sus facultades.

Se los he leído textualmente; es decir, eso es lo que dice el texto que estamos discutiendo, entre muchas otras cosas, porque como les digo es bastante denso y extenso.

La importancia de que podamos avanzar en este tipo de iniciativas para garantizar producción de calidad y garantizarle al usuario costarricense, al consumidor… Aquí hay muchos partidos políticos que estamos preocupados por el consumidor de Costa Rica.

Diay, los consumidores tienen que recibir bienes y servicios de calidad. ¿Por qué no avanzar en mejorar las facultades, las herramientas, los dientes de las autoridades para garantizar esa calidad?

Y yo planteo esta pregunta, porque según tengo entendido, en reunión de jefes de fracción, la mayor parte de partidos políticos aquí presentes ha decidido archivar este proyecto y yo no puedo entender por qué.

No entiendo por qué han decidido archivar un proyecto en el que trabajamos tanto en la Comisión de Económicos, pero además, a excepción de un partido, ningún otro partido en la Comisión de Económicos dijo estar en contra de esta iniciativa y, más bien, aportó a mejorar el texto.

Entonces, no puedo entender por qué ahora hay una marcha hacia atrás cuando lo hemos pulido muchísimo. Por ejemplo, en la audiencia en la sesión de Económicos del 5 de julio tuvimos una discusión muy larga sobre cómo ajustar los números de los artículos no por redacción, sino porque había unos desajustes.

Y fuimos tan minuciosos, tan meticulosos en esa comisión que logramos hacer esos ajustes; es decir, hilamos tan fino. Es que yo quisiera que quienes nos escuchan me entiendan que no siempre se logra hilar tan fino en una comisión, y logramos hilar tan fino para que el texto saliera lo mejor posible, y, bueno, no puedo entender ahora por qué a pesar de que ahí había buen ambiente con representantes de partidos políticos, jefes de fracción, a excepción del Frente Amplio, ha decidido las demás fracciones enterrar o archivar este texto.

Yo les invito a las demás fracciones a explicarle a la ciudadanía qué es lo que está mal de este texto, qué es lo que no les gusta, cuál es el problema, cuál es el problema de que haya un sistema de calidad actualizado que garantice calidad en los bienes y servicios que se tranzan.

El que no cumple con eso, perdón, pero los productores y empresarios que venden cosas de mala calidad tienen que estar en regla y, si no, pues tienen que saber que hay consecuencias de venderle —disculpen la palabra— cochinadas al usuario.

Entonces, yo quiero entender cuál es el problema con este proyecto de ley, qué es lo que está mal, porque yo lo que entendía de la última sesión que tuvimos el 5 de julio, en donde terminamos de afinar este texto, era que lo habíamos logrado afinar tan bien que, inclusive, habíamos hilado en palabras, casi que le adelantamos el trabajo a la Comisión de Redacción, así de fino hilamos.

Entonces, agradecería que los demás partidos políticos explicaran su voto. Yo sé que tienen derecho a votar en contra sin decir por qué, pero yo les agradecería mucho y creo que la ciudadanía merece saber por qué quieren votar en contra un proyecto para mejorar la verificación de mercado, la inspección y la vigilancia de los mercados en Costa Rica. ¿Cuál es el problema de garantizar bienes y servicios de mal calidad?, ¿cuál es el problema con darles más dientes a las instituciones como el MEIC o el ECA para que logren eso?, ¿cuál?

Les invito a explicarlo, compañeros y compañeras diputadas, a que los compañeros del PUSC, los compañeros del PLN, a los compañeros del PLP, a los compañeros de Nueva República, a los compañeros del oficialismo.

Más bien, con doña Luz Mary trabajamos mociones para afinar esto técnicamente, no entiendo por qué ahora se echan para atrás.

Les insto a explicarlo, para poder comprenderlo mejor, porque el proyecto está afinado y que alguien me diga vamos a empezar de cero, entonces mi pregunta es qué es lo que está mal en este. Digo, está bien, okey, es una postura respetable, pero alguien que me explique qué es lo que está mal en este texto.

Yo quisiera, señora presidenta, terminar mi intervención instando a las diputaciones a explicar el voto, pero también instándoles a meditar sobre el voto que van a ejercer dentro de un momento. Son cuatro años de trabajo de un proyecto para mejorar los bienes y servicios que reciben los usuarios, y yo creo que en Costa Rica necesitamos garantizar mejorar calidad en los productos que hay en los mercados.

En la comisión tuvimos largas discusiones. Algunos decían: bueno, es que hay redacciones que no se entienden. Las corregimos. Tuvimos discusiones muy largas sobre los procedimientos para garantizar debidos procesos sobre algunas

confusiones o malas interpretaciones; inclusive, intentamos ir más allá, profundizando esa vigilancia de mercado.

Nosotros en el Frente Amplio presentamos varias mociones para darle más dientes al MEIC en el tema de la vigilancia del mercado. Presentamos también mociones a partir de los criterios técnicos del ECA, porque el ECA y la Comisión de Económicos tuvo largas conversaciones con oficios para afinar el texto y lo afinamos.

No sé si hay una negociación cruzada, agradecería que lo cuenten, aunque sé que es derecho de ustedes no decirlo. Pero, insisto, les pido que, por favor, al menos le expliquen a la ciudadanía por qué van a tirar al traste este proyecto.

Gracias, señora presidenta. Me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, diputada Guillén.

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, compañeros, gracias por su atención tan valiosa en este momento. Para mí, definitivamente, de gran importancia para el país.

En un momento de crisis en los que ocupamos activar la economía del país y comenzar a diferenciarnos ante mercados nacionales e internacionales, la calidad juega un rol de gran, pero de gran importancia.

Hago eco en estas palabras, porque desde hace más de veinte años mi persona, como ya una vez lo expliqué en este Plenario, fui parte de los grupos técnicos que redactamos la primera ley de calidad en Costa Rica, después de años de una lucha con todos los sectores académicos, científicos, industriales y Costa Rica se diferenció a partir del momento que tuvo la primera Ley del Sistema Nacional de la Calidad.

Tanto se diferenció Costa Rica, compañeros y compañeras, que terminamos yendo a países centroamericanos a formar evaluadores en calidad. Fuimos el único país y que opuso al TLC y todo el mundo internacionalmente decía cómo Costa Rica hace eso siendo el único país centroamericano que tiene una plataforma de calidad legalmente instituida, a partir de ahí organismos internacionales, el DKD alemán, colombianos, de Estados Unidos y de muchos países pusieron sus ojos en este pequeño país y nos dieron el apoyo técnico, por eso hoy el ente costarricense de

acreditación del cual yo fui parte como parte de los equipos evaluadores hemos logrado ir a República Dominicana, a Colombia, a Centroamérica y más allá de las fronteras a ayudar y a trabajar en calidad con otras personas y con otros expertos, yo nada más quiero a la luz de lo que parece que va a suceder en este congreso hoy decirles que este este proyecto se presentó el 5 de diciembre del 2018, y eso quiere decir, compañeros, que va para cuatro años.

Hemos hablado de la importancia de la calidad para tranzar bienes y servicios para hacer que las empresas favorezcan el intercambio de bienes y servicios y le demos valor agregado a nuestros productos, quiero decirles que cuarenta y dos instituciones fueron consultadas en este proceso, universidades, no las voy a leer todas porque no terminaría aquí el Infocoop, con la Junta de Protección Social, el Instituto Nacional de Seguros, el ente costarricense de acreditación, la Asociación de consumidores de Costa Rica, Casia, Autoridades Reguladora de Servicios Públicos, Caja Costarricense de Seguro Social, Cámara de Comercio de Costa Rica, Cámara de Industrias Alimentarias, Cámara de Industrias de Costa Rica Cámara de Construcción, Colegio de Biólogos, Colegio de Médicos y Cirujanos, Colegio de Microbiólogos, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, compañeros, no son tres organizaciones son cuarenta y dos y de ahí en adelante Consejo Nacional de Producción, Contraloría General de la República y un sinfín de organizaciones que no se los puedo leer todas para no abusar del tiempo.

Pero podría porque fueron muchas, llegar a un consenso con un proyecto este nivel después de cuatro años no es cosa fácil, por eso es que hoy como ustedes saben que ya lo dijo la señora presidenta he quitado las mociones que traía para salvar este proyecto hoy porque para mí una persona que ha trabajado en calidad por este país es congruente que venga a defender este proyecto aquí hoy y se los digo con el corazón quité las mociones con la única intención de que voy a valorar económicamente cuánto costó este proyecto en esta Asamblea Legislativa en los últimos cuatro años y cuánto va a costar el volver a comenzar de cero para poder hablar entonces de calidad en esta Asamblea Legislativa, cuántas horas y cuánto le costaron a estas organizaciones y a todos los costarricenses un proyecto de este tipo para que hoy le digamos a aquellas empresas, laboratorios organismos de inspección organismos de certificación de personas todos esos cuando ustedes van a hacerse un examen de sangre ¿ustedes creen que este laboratorio ha invertido un poquito plata para podernos dar un examen acorde con los resultados?, no señores, en estos veinte años los laboratorios de este país han invertido millones en equipamiento, en entrelazar sus resultados con el extranjero y el saber cuál es la calidad de lo que nos dan, Costa Rica hoy la industria médica depende de la calidad de muchos laboratorios de este país y así cualquier otro laboratorio, y en honor a la congruencia yo he quitado mis mociones hoy para seguir lo que se quiere súper extraoficial y preciosamente mejorar un proyecto que para mí ya estaba en una buena condición.

Pero como lo vamos a hacer muchísimo más bueno quiere decir que vamos a entrar en algo que se llama excelencia y me disculpan compañeros por ser tan vehemente

les voy a leer cuál es el principio de excelencia que tuve que hablar la semana pasada en el mes de la patria de esta Asamblea Legislativa, la excelencia son las prácticas sobresalientes de la gestión orientadas al logro de los objetivos institucionales, y hablemos de los objetivos del país se basan en su accionar principalmente en tres conceptos principales, uno calidad, segundo eficiencia y tercero eficaz y hemos hablado aquí y nos rasgamos las vestiduras diciéndole a los ciudadanos que hay que hacer las cosas bien y que este país ocupa las cosas mejor cómo lo vamos a hacer sin un marco y calidad actualizado.

Realizar una actividad con la más alta calidad posible, eso es excelencia sirviendo y apoyando a los demás y eso es lo que espera hoy de nosotros la industria los estudiantes los consumidores, cierro diciendo entonces lo acaba de decir un compañero en este plenario que hay que estandarizar para ser más competitivos porque estamos en un mundo así, pues eso es lo que nos está pasando, si dejamos la calidad de un lado si no actualizamos el sistema, pero este será el proyecto de calidad exquisito y excelente, medido económicamente por lo que gastamos como legisladores los pasados y los presentes para tener el exquisito proyecto que viene y yo trabajaré finamente también ahí.

Quiero nada más leerles para terminar compañeros lo que mandó la Cámara de Industrias de Costa Rica en lo que nos mandó sobre este proyecto dice al respecto la Cámara de Industrias de Costa Rica valora como muy oportuna la reforma y manifiesta su total conformidad con la propuesta que contempla las recomendaciones realizadas en el pasado por la Cámara en aras de fortalecer el Sistema Nacional de la calidad que debe ser visto como un instrumento de apoyo a la competitividad del país y para que las empresas puedan acceder a mercados más desarrollados y competitivos mediante normas voluntarias y obligatorias, así como para garantizar la sana competencia entre las empresas en el mercado local por medio de la vigilancia de mercados.

He quitado las mociones a todos aquellos que saben que ha sido una luchadora por la calidad de este país, la competitividad y por el fortalecimiento de la empresa pública para generar trabajos quiero decirles que lo quité porque se supone que en un tiempo muy corto va a estar en esta Asamblea Legislativa el súper proyecto de calidad para este país que me imagino que no va a ser modificado en veinte años como nos está pasando ahora, la responsabilidad de dejar al país hoy con un Sistema Nacional de la Calidad sin actualizar es muy dura, compañeros.

Yo seré congruente con mi voto, congruente con mi lucha, dura y fuerte y fuerte les digo votaré a favor del proyecto. Lo dejo a sus espaldas, pero mediremos con mucho cuidado lo que pueda suceder a partir de hoy con la competitividad del país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Creo que es importante que tomemos las curules y pongamos atención con las intervenciones de los compañeros.

Sigue ahora, en la palabra, el diputado don Gilberto Campos Cruz, pero me parece que la forma vehemente en que las compañeras se están dirigiendo esta Asamblea merece todo respeto y toda atención.

Muchas gracias.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Este tema de calidad ha sido un tema altamente discutido en la Comisión de Asuntos Económicos. En esa comisión, desde el principio, señalamos serias falencias en este proyecto; falencias que constituían definitivamente un problema para la administración de los temas de calidad en el país.

¿Y por qué digo esto? Porque una de las primeras obligaciones que tenemos como legisladores, en esta Asamblea Legislativa, y principalmente cuando hablamos de un proyecto sobre temas de calidad, es aplicarle justamente un control de calidad a un proyecto que no tenía ni pies ni cabeza, que no le aportaba nada al país y que de ninguna manera iba a beneficiar o le iba a dar un valor agregado a lo que ya existe en las leyes costarricenses.

Ya existe una Ley del Sistema Nacional de la Calidad, ya existe la competencia para el Ministerio de Economía de verificación de mercados, ya existe para muchas otras instituciones que tienen que ver con el Sistema Nacional de la Calidad las potestades para velar por el mercado interno de Costa Rica, incluyendo al Ministerio de Salud, incluyendo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, incluyendo una gran cantidad de ministerios.

Cuando ustedes tienen en la diestra la posibilidad de construir algo bueno y en la siniestra un texto que verdaderamente le va a costar más al país implementarlo, que lo que se ha gastado en cuatro años en esta Asamblea Legislativa para lograr un momento de votación, se dan cuenta que existe una obligación de nosotros como diputados de ahorrarle al país el costo que va a significar la implementación de un proyecto que no tiene ni pies ni cabeza.

Como dice el viejo adagio popular: el que no conoce altar en cualquier anafre se persigna. Pero disculpen ustedes, cuando uno conoce un texto de esta naturaleza y no he estado nunca desde el sector privado, no desde los entes certificadores, no desde la gente que ha cobrado para hacer certificaciones, que está metida en el negocio, que está muy bien, que está muy bien; es decir, la gente que tiene empresas de certificación o gente que hace acreditaciones. No, no, está bien, es parte del negocio de la calidad, uno lo entiende.

Pero cuando uno ha estado del otro lado, viendo cómo las empresas tienen que sufrir por los procesos de certificación, lo que tienen que pagar, lo que tienen que implementar, lo que tienen que desarrollar y se dan cuenta que les caen encima una gran cantidad de procesos adicionales, que no quisieran y que les encarecen los procesos, uno ahí es donde dice que efectivamente la cosa hay que verla con un ojo más fino.

Y tanto es así, y tanto es así que el Ministerio de Economía hoy por hoy ya entendió que ese proyecto, que hoy espero votemos en contra, compañeros y compañeras diputadas, para permitir el avance de un nuevo texto, que verdaderamente fortalezca el Sistema Nacional de la Calidad y que no cree, como crea este, una isla administrativa con sanciones, con potestades diferentes de contratación para hacer más ágiles las contrataciones a la gente que está interesada en este negocio, ¿verdad?, y que perfectamente termina siendo un privado aplicándoles sanciones a privados.

Vean, perdón, no se trata de eso. Se trata de construir un texto que verdaderamente le sirva al sector privado de este país, que es el que se tiene que ir a enfrentar a los procesos de certificación y acreditación para poder competir en un mercado en donde los consumidores son cada vez más exigentes.

Y no se trata de dejar al garete a los consumidores, no, no se trata de eso, porque justamente cuando uno ve en la conformación del ECA, el Ente Costarricense de Acreditación, o el Consejo Nacional de la Calidad, uno ve la lista de organizaciones que lo conforman y que tienen que ver con temas de calidad en nuestro país.

No, perdón, no es solamente fortalecer el ente que centraliza, no, no; se trata de permitir que todos los entes que tienen que ver con el Sistema Nacional de la Calidad les permitan a las empresas crecer, mejorar su competitividad y, a la vez, mejorar las condiciones para que los consumidores tengan la certeza y la tranquilidad de consumir productos que tengan una calidad aceptable en nuestro país.

Pero, no, no, no. No hay que confundir las papas con los chayotes, no, no; no hay que confundirlos. ¿Por qué? Porque una cosa es el Sistema Nacional de la Calidad, como lo tenemos hoy por hoy en nuestro país, que es mejorable, que es perfectible, efectivamente, y que ya el Ministerio de Economía está trabajando, el Ministerio de Economía de Gobierno, ¿verdad? de Gobierno.

Y quiero hacer esa redundancia, porque es el mismo Gobierno el que ha hecho la salvedad, y la fracción de Gobierno lo sabe, ha hecho la salvedad del interés que tienen, del interés que tienen de construir un mejor proyecto. Y ahí ha está don Francisco Gamboa, ministro de Economía, y doña Patricia Rojas, viceministra de Economía, trabajando fuertemente en un nuevo texto que estamos esperando.

Entonces, entonces, resulta ser que en tanto esperemos ese texto, ciertamente como bien lo han dicho las compañeras, lo veremos con detalle y con atención, con mucho detalle y con mucha atención.

¿Por qué? Porque lo que queremos es que este país tenga un Sistema Nacional de la Calidad remozado, pero no es con este texto, no es con este texto que hoy vamos a votar en contra, que vamos a lograr eso.

¿Por qué? ¿Por qué? Porque justamente tiene una visión completamente sectaria y estatista, y como tiene la visión sectaria y estatista, que no está pensando en los operadores del sistema, que no está pensando en el sector privado, que más bien está encareciendo los procesos para el sector privado, es ahí donde nosotros tenemos que entender que el Sistema de Calidad del país tiene que ser de beneficio y de cara a quienes lo utilizan, quienes lo necesitan.

Y no las instituciones que se configuran alrededor de esto y viven de ello, no, no, no es ahí, no es ahí donde hay que fijarse.

Por eso hemos dicho desde el principio ese proyecto de ley tiene una lógica que no se ajusta a las necesidades del sector, ese proyecto de ley tiene una lógica que crea sanciones de un privado a otro privado, ese proyecto de ley crea procesos de contratación que benefician muy pocos, ese proyecto de ley redunda en funciones que ya otras leyes les dan a los entes que están involucrados en los procesos de calidad, incluyendo el Ministerio de Economía, porque el Ministerio de Economía resulta que le iban a quitar la potestad de vigilancia de mercados y se la iban a dar en el texto del proyecto a otra instancia, cuando es el Ministerio de Economía quien no puede renunciar a la vigilancia de mercados, no puede, porque es su obligación.

Y nosotros no podemos permitir, no podemos permitir que una ley que pretende fortalecer un sistema con el cual nosotros estamos de acuerdo, desnaturalice una institución como el Ministerio de Economía desde esa perspectiva.

Y entonces hemos intentado por todas las luces tratar de hacer entender nuestra argumentación de que es necesario avanzar en un texto nuevo, que verdaderamente no le salga caro al país en la implementación, en la implementación y que al final de cuentas sea de beneficio para todos, no para unos poquitos.

Tenemos la oportunidad, tenemos la posibilidad, hoy por hoy, de generarle un beneficio al país rechazando un texto que posiblemente va a salir más barato con

todo y lo que costó en los cuatro años, que lo que va a costar en los años venideros en su implementación, así de fácil.

Y entonces, desde esa perspectiva entiendo que el Gobierno y la fracción de Gobierno han hecho lo propio para buscar los procesos de acercamiento y negociación, en donde verdaderamente y ojo que ese nuevo texto no se está construyendo en las fracciones legislativas, ese nuevo texto no se está construyendo aquí, ese nuevo texto se está construyendo en el Ministerio de Economía, Ministerio de Economía de Gobierno, de la fracción de Gobierno.

Y entonces, nosotros conscientes de que hay que generar los espacios de diálogo y conversación estamos esperando el resultado de ese trabajo técnico con una perspectiva diferente a la que hace cuatro años con la que se planteó el texto que hoy vamos a rechazar.

Una visión posiblemente diferente porque la visión con la que se construyó ese texto hace cuatro años fue la visión del Partido Acción Ciudadana, y hay diputados que están interesados en defender la posición y la lógica del Partido Acción Ciudadana con la que se redactó ese texto que hoy vamos a rechazar, estatista, concentrador,

Y entonces, hoy por hoy, yo quisiera saber si el resto de la fracción de Gobierno no está de acuerdo en esperar ese trabajo técnico con esa nueva visión que ustedes le han aportado al país del Poder Ejecutivo, para tener un texto diferente, diferente, yo no sé si bueno o malo, diferente, bueno o malo lo veremos aquí cuando llegue el texto.

Pero es una lógica que necesitamos esperar, porque justamente los procesos políticos y los procesos de formulación de políticas públicas, incluyendo estos proyectos de ley obedecen a momentos diferentes históricos. Y ese momento histórico diferente tiene que ver con el Partido Acción Ciudadana, no con el Partido Progreso Social Democrático, ni tampoco con el Partido Liberal Progresista, ni tampoco con la fracción de Liberación Nacional que está hoy sentada ahí o con la de la Unidad Social Cristiana que está sentando enfrente mío, son momentos históricos diferentes.

Ustedes piensan diferente, me imagino que a muchos de los compañeros de partido que ustedes…, que estuvieron sentados ahí antes que ustedes.

Y entonces, igual a los compañeros del Frente Amplio, por supuesto.

Entonces, necesitamos a todas luces detener, hacer pausas en estos procesos, para velar porque las cosas que salgan de la Asamblea Legislativa no le cuesten al país más allá del trámite.

Es más costoso para Costa Rica una mala ley, es más costoso para Costa Rica una mala ley que el trámite que pase por la Asamblea Legislativa, no, no, es que el frío

no está en las cobijas, señoras y señores, no está ahí, no está ahí de ninguna manera.

Lo que tenemos que hacer nosotros es garantizar de que esta Asamblea Legislativa salgan leyes de calidad y don Eli lo ha dicho en reiteradas ocasiones, por qué no rechazamos los proyectos de ley que están malos, por qué tenemos que esperar llegar al Plenario legislativo para estirarlos hasta el último momento, hasta el último momento para que nos demos cuenta que la cosa está mal y hay que meterle treinta mil mociones para arreglar el proyecto, por qué no arreglamos atrás, por qué no lo arreglamos en Comisión, por qué no arreglamos cuando teníamos la oportunidad de arreglarlo, ah, no tenemos que llegar hasta aquí, es como la vieja maña que tienen muchos de hacer las cosas hasta que un juez se los ordene, cuando saben perfectamente que están haciendo las cosas mal.

Vean, perdón, es más o menos la misma analogía, por qué tenemos que esperar al llegar hasta el final para corregir algo que todos estamos viendo que está mal, no, arreglémoslo, corrijámoslo, y ahora nos estamos enfrentando a una votación de un proyecto de ley que el mismo Ministerio de Economía ha reconocido que es muy mejorable.

Y entonces, el mismo Ministerio de Economía de Gobierno, mismo Ministerio de Economía del Partido de Gobierno.

Yo lo que quisiera, señoras, señores, compañeros y compañeras diputadas y diputados, es que tomáramos la pausa necesaria en estos procesos, tomáramos el momento para pensar correctamente estos procesos, y ciertamente tenemos la posibilidad, ciertamente tenemos la posibilidad de discrepar, de diferir, de tener posiciones distintas, pero en lo que no podemos, en lo que no podemos no coincidir es que necesitamos que los textos que salgan de esta Asamblea Legislativa sean textos de calidad y si hay que aplicarle un control de calidad a todos los proyectos que nosotros vamos a votar de ahora en adelante en esta Asamblea Legislativa, en este Plenario hay que hacerlo, por respeto a Costa Rica, por respeto a los consumidores, por respeto a los ciudadanos, por respeto a los empresarios, por respeto a todo el mundo.

Porque todos dependen de lo que en este Plenario se decida, es nuestra obligación hacerlo y no podemos renunciar a esa obligación que el pueblo de Costa Rica nos otorgó el día que votaron por nosotros.

Gracias, presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Gilberto.

Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén, por ocho minutos, doña Sofía, le quedan.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Primero, me gustaría agradecerle a la diputada Alpízar Loaiza, pues, sostener, sostener con firmeza su argumentación. Eso no es fácil en esta Asamblea Legislativa y fue la argumentación que sostuvimos varias diputaciones en esa Comisión de Asuntos Económicos, en donde éramos mayoría. Por eso, es que no termino de entender cómo es que ahora pareciera las otras fracciones pretenden archivarlo.

Tampoco he escuchado a los otros miembros de la Comisión de Asuntos Económicos referirse en esta tarde. Me gustaría escuchar su opinión.

Quizás me gustaría hacer también algunas acotaciones y observaciones. La primera es que nadie le está quitando al MEIC sus facultades de vigilancia. Esta es una discusión que en realidad el diputado y yo tuvimos un largo rato en esa comisión, y con otras diputaciones también. Pero, bueno, yo igual lo vengo a reiterar acá también en el Plenario.

El argumento de que al MEIC se le están quitando sus facultades de vigilancia de mercado es equivocado. El artículo 48 del texto en discusión que vamos a votar dice, textualmente, palabra por palabra: Facultades. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la presente ley, el MEIC tendrá facultades en materia de reglamentación técnica, Codex y vigilancia de mercado; a saber… Y ahí explica reglamentación y Codex.

Vigilancia de mercados —estoy leyendo lo que dice el texto en discusión—. Dice que el MEIC tiene potestades de vigilancia de mercados. Nadie le está quitando potestades de vigilancia de mercado al MEIC.

Y dice: Vigilancia de mercado, asegurar la vigilancia de mercado relacionada con los reglamentos técnicos emitidos por el MEIC, y velar por la ejecución de la vigilancia de mercado por parte de otras autoridades nacionales de vigilancia, relacionada con los reglamentos técnicos emitidos por cada institución según corresponda, por medio de la debida coordinación con dichas actividades competentes.

Lo que les he leído es el texto en discusión. Así que, precisión número uno, nadie le está quitando al MEIC su potestad de vigilancia de mercado, nadie. Lo que estamos es fortaleciendo la capacidad del ECA de hacer su trabajo.

Eso no es estatista; es decir, si a mí alguien me dice que lo que molesta que al MEIC se le quitan potestades de vigilancia, entonces significa que lo que quieren es que el MEIC tenga más potestades; o sea, que es más estatista esa postura que

quitarle potestades de vigilancia al MEIC, no tiene sentido. Pero de todos modos no le estamos quitando al MEIC potestades de vigilancia.

Además, el sistema de calidad, su razón de ser es el usuario, es el consumidor. Si a mí me dicen que es que lo que pasa es que ahora las empresas van a entrar en crisis, porque se les va a pedir inocuidad de alimentos para poder tener certificaciones, perdón, pero en crisis entonces estamos los usuarios si no hay inocuidad de alimentos en una certificación.

Esto no se trata de hacerle daño a nadie; más bien, esto se trata de mejorar la calidad de los bienes y servicios, cosa que en el plazo inmediato le sirve al consumidor y en el mediano plazo le sirve al empresario, porque tiene mejor reputación y con suerte hasta mejores colocaciones en términos de exportaciones a otros mercados.

El problema es creer que exigir calidad encarece y es un desastre y conduce al caos. ¿Y el usuario? ¿Y el consumidor? ¿Cuando recibe bienes y servicios de calidad no está en crisis? ¿No es un caos comprar algo por lo que pagó y se lo dan mal y que nadie le verifique calidad?

Las certificaciones y los procesos de calidad son pensando en el usuario. Aquí nadie está pensando en el Estado o estatista, aquí lo que yo estoy pensando es en el usuario, el que todos somos, al final del día usuarios y consumidores en Costa Rica.

Por supuesto, hay que decir que, diay, sí, esta discusión ya la tuvimos, yo respeto mucho la postura del diputado Campos, la respeto y la conversamos bastante, y es esperable porque él fue muy transparente desde el inicio en que esa era la postura, así como yo he sido muy transparente en mi postura.

Respeto profundamente la transparencia y respeto la postura del diputado. Lo que no entiendo es la postura de los otros partidos, de los que están guardando silencio es de quienes no entiendo la postura, porque tanto el diputado como yo al menos hemos sido muy transparentes, y la diputada Alpízar también.

¿Cuál es el problema con aprobar este texto? ¿Qué es lo que cambió, qué les hizo cambiar de opinión?

Yo quisiera entender la postura en jefes de fracción de la jefatura del oficialismo. No la entiendo, doña Pilar no la entiendo. A mí no me importa quién redacta el proyecto, no me importa si viene con sello de un ministro de Rodrigo Chaves o un ministro de quien sea, a mí eso no me importa. Nunca me ha importado quién redacta un texto, nosotros no somos mezquinos con eso.

Y espero que tampoco a ustedes les importe, espero que esto no sea una competencia de egos de ver quién redacta el proyecto para que dure otros cuatro años dando vueltas aquí.

Espacio para corregir hemos tenido: primer día 137, segundo día 137, reiteraciones. Diay, pero nadie nunca expresó que esto era un caos, excepto, insisto, respeto la postura transparente del diputado Campos, que desde un inicio dijo: no, no creo que esto esté bien, por esto, esto y esto.

Y también me llama mucho la atención que los otros partidos no solo no se pronuncien al respecto, sino que tengan la esperanzar puesta en la construcción de un nuevo texto, cuando ya se ha indicado, cuando ya se ha indicado que el diputado y la fracción del PLP no creen en la necesidad de una reforma al sistema de calidad. Es lo que dijo textualmente hace un rato. ¿Para qué si ya hay ley? Entonces, ¿van o no van a hacer una nueva ley? No entiendo esa negociación.

¿Cuál es el problema con este proyecto? Yo quisiera que me lo expliquen, compañeros de las fracciones que no se han pronunciado. ¿Qué pasó en el camino?

Están pasando cosas raras en Económicos. Yo lo digo aquí porque soy diputada y la gente me eligió para decir también las cosas. El votante que votó por nosotros y el votante que votó por mí esperó que yo viniera a agarrar este micrófono y dijera tal cual lo que creo que está pasando.

Y yo no entiendo cuál es el problema con un proyecto para garantizar que los productos sean de calidad y mejorar, sí, ya hay una ley, pero esta es una reforma a la ley para mejorarla, ¿o es que en Costa Rica el mercado de bienes y servicios es perfecto?

Hay que mejorar, hay que darle más dientes, más herramientas, es una ley desactualizada, ¿cuál es el problema con eso?

Este Plenario, al final, es para debatir también y en eso creo que el PLP y Frente Amplio somos muy transparentes en los debates, por eso creo que nos respetamos bastante, aunque no compartimos muchas de las posturas.

Y yo esperaría que los demás se pronuncien, compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias.

Sí, nada más una anotación respecto a lo que he escuchado en el debate. Coincido, evidentemente, con la diputada Guillén.

Veo que hay observaciones que responden a la postura política del PLP. He escuchado también con atención a la diputada Alpízar, que da muy buenas razones sobre la necesidad justamente de reforma de este sentido; además, la diputada Alpízar conoce a fondo esta temática y eso es muy importante, además, para enriquecer al debate. Pero no he escuchado más.

Y un solo señalamiento, porque quiero dejar mi tiempo para la diputada Guillén, para que complete su análisis, decir que sí hay algo que me descoló un poco de la intervención del diputado Gilberto Campos, previamente, y es el señalamiento de que aquí se deje hacia el final la realización de modificaciones a los textos, es que ese es el procedimiento.

El diputado Gilberto Campos tenía mociones de reiteración con las que pudo haber incidido en este proyecto y dar la discusión, porque así es como lo indica el procedimiento legislativo, no porque estemos procrastinando las modificaciones, sino porque hay varias oportunidades procesales para poder incidir por el fondo en un proyecto.

Sí quisiera aclarar que no es que se deje para último la realización de una modificación. Pero, además, porque aunque se dejara para el final, para ganar en viabilidad política, ustedes lo han visto, diputadas y diputados, eso no es una novedad, aquí hemos llegado a hacer modificaciones puntuales para poder llegar a un acuerdo y por eso tenemos el 148 bis y el 177 bis, como oportunidades para realizar modificaciones cuando estamos muy muy cerca en nuestras posturas, y eso no significa que hayamos pateado la bola con las modificaciones que corresponde, sino que utilizamos las herramientas que nos brinda el Reglamento para construir acuerdos.

Y también, a veces no para construir acuerdos, sino para dejar bien planteada nuestra postura intentando incidir, ¿verdad? Eso es natural del proceso legislativo tal y como está establecido en el Reglamento.

Le dejo el resto de mi tiempo a la diputada Guillén.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señores diputados, son las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos.

Vamos a levantar la sesión por este día y queda en el uso de la palabra doña Sofía Guillén.

(Con autorización de la vicepresidenta se incluye la intervención de la diputada Padilla Bonilla, ver anexo 4).

Buenas tardes.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Diputada	Expediente
Andrea Álvarez Marín	23.257

Anexo 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y TERCERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

EXPEDIENTE N.º 23.290

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2022 al 30 de octubre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 23.290

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **DOS MOCIONES** presentadas al proyecto**: "TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y TERCERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022",** Expediente N.° 23.290.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 45, celebrada el veintiuno de setiembre de dos mil veintidós, las **DOS** mociones fueron **DESECHADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE AGROPECUARIOS

PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE SE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACIÓN EN EL AÑO 2001

EXPEDIENTE No. 22024

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

13 de setiembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2022)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE SE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACIÓN EN EL AÑO 2001

Expediente No. 22024

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, rendimos informe al Plenario Legislativo **Segundo Informe sobre TRES mociones** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE SE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACIÓN EN EL AÑO 2001. Expediente 22024**

Las mociones se conocieron en la sesión ordinaria N° 13 celebrada los trece días del mes de setiembre del año en curso, **DOS** mociones fueron **APROBADAS** y **UNA** fue **RECHAZADA.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Área Legislativa IV.

Pedro Rojas Guzmán
PRESIDENTE

Ariel Robles Barrantes
SECRETARIO a.i.

MOCIONES APROBADAS
SESIÓN ORDINARIA N° 13 DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

Moción N.° 2-13 (137-1) de la diputada Daniela Rojas Salas : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 3-13 (137-2) de la diputada Daniela Rojas Salas : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIÓN RECHAZADA
SESIÓN ORDINARIA N° 13 DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

Moción N.° 4-13 (137-3) de varios diputados y diputadas : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 4:

Palabras de la señora diputada María Marta Padilla Bonilla

Votación del **EXPEDIENTE Nº 22276**

LEY DE ACCESO PREFERENTE AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL A ORGANIZACIONES DE MUJERES Y

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Programa de Abastecimiento Institucional (conocido como PAI) es un servicio de gestión mixta del Consejo Nacional de la Producción a favor de TODOS los productores privados (suplidores de los suministros) y entidades públicas (clientes consumidores) que implica la administración de compras y ventas; sin excepción alguna.

La propia ley del CNP, número 2035 de 17 de julio de 1956, y la reforma de su reglamento aprobado el del día 27 de mayo del año 2020, establece que el PAI es una actividad sin fines de lucro, creado para dar apoyo a la comercialización de sus suplidores prioritarios ya sean micro, pequeños o medianos productores agropecuarios, agroindustriales, pesqueros y acuícolas del país y en respuesta a las necesidades de las instituciones públicas clientes.

Es decir, la normativa vigente contempla que todos los productores –sin excepción alguna- tienen acceso por igual a convertirse en suplidores del PAI, por lo que las organizaciones de mujeres y personas con discapacidad, una vez cumplido los requisitos y procedimientos previstos en el procedimiento interno del Consejo Nacional de Producción, están ya facultadas para participar en igualdad de condiciones con otros productores. Es decir, si ser considerados diferentes, necesitados o, vistos hasta con cierta lástima. Sino más bien, considerándolos que tienen igualdad de capacidad y habilidad para producir y convertirse en exitosos empresarios.

Padilla Bonilla

V.B. Navas Montero

CONTROL POLITICO:

Diputada: Maria Marta Padilla Bonilla.

Buenas tardes señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

Aprovecho esta oportunidad para referirme a la situación financiera que está enfrentando el País y que es nuestra obligación como legisladores proponer medidas que vengan a mitigar en el corto, mediano y largo plazo estos efectos negativos.

El proceso de formación de la ley, nace del estudio de indicadores que permitan visualizar, identificar y proponer medidas que vengan a fortalecer en forma directa e indirecta los procedimientos actuales en toda materia, en este caso específico me refiero al comportamiento de algunos indicadores financieros, razón por la cual debemos maximizar por medio de una administración eficiente los recursos financieros existentes a nivel mediático, así como los estimados y programados a futuro, siempre bajo el estricto apego a la contención y disminución del gasto debidamente justificado.

VB. Arias Sánchez

El saldo de la deuda pública del Gobierno Central, a diciembre del 2021 fue por el orden de ¢27.27 billones de colones y tuvo un crecimiento del 11,7% respecto a diciembre del 2020 que fue por ¢24.41 billones de colones, esto quiere decir que, a julio del presente año 2022, este monto asciende a ¢28.91 billones de colones.

Para el periodo 2015-2021, esta deuda pública ha crecido a un promedio de 14,6% anual y los porcentajes respecto del Producto Interno Bruto ya superan el 65,0%.

Es por todos conocido que la utilización de mecanismos de financiamientos tanto a nivel interno como externamente, nos genera la gran posibilidad de disponer en momentos de estrujamiento de nuestra economía doméstica con una opción que permita por medio de apalancamientos financieros una mejora de los índices de liquidez.

No obstante, debemos ser conscientes que dichos mecanismos deben de venir precedidas de diversos sistemas de control interno en una administración eficiente en las finanzas públicas, me refiero específicamente entre otras variables, a la obligación de todos de velar para que los recursos financieros que se destinan vía presupuesto anual a cada institución pública sean administrados de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y en forma colateral se implementen los procesos de fiscalización oportuna por parte de las Auditorías Internas.

Reitero mi preocupación en razón de que, al cierre del año 2021, se destinaron recursos a los Órganos Desconcentrados de vital importancia un monto por el orden de los ¢1 billon de colones, de los cuales no fueron ejecutados al cierre de este año, el monto de ¢153.184,0 millones de colones, lo cual representa un 15% del monto total.

Tenemos el caso de instituciones de suma importancia que no ejecutaron recursos al cierre de este año tal es el caso del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares por un monto de ¢33.322,2 millones, el Consejo Nacional de Vialidad ¢63.640,0 millones, el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS) no ejecutó el monto de ¢785,0 millones, Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) ¢524,2 millones, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAN), el monto de ¢845,0 millones, el Fondo Nacional de Becas (FONABE) ¢240,7 millones y el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), ¢388,8 millones de colones, entre otras.

Sobre estos importantes temas, me nace una gran interrogante, ¿¿estaremos asumiendo el pago de intereses por concepto de gastos financieros sobre recursos que no estamos ejecutando y que han sido financiados con deuda?

Es menester recordar, que toda institución pública está sujeta al alcance de lo establecido mediante la Ley General de Control Interno N°. 8292, en donde se plasma la responsabilidad de la administración activa a nivel Institucional y de los órganos de fiscalización interna por medio de las Auditorías Internas.

Considero de suma importancia y prioridad que como legisladores y legisladoras de la República nos mantengamos vigilantes de los diferentes procesos de formulación y ejecución de esta vital herramienta presupuestaria en aras de lograr maximizar los niveles de eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos financieros y ampliemos nuestra atención a todas las instituciones del sector público financiero y no financiero.

Sobre este importante tema, debo manifestar que he presentado a la corriente legislativa el proyecto de ley N°. **23.346, que propone una reforma a la ley N°. 8292 Ley General de Control Interno, con la venia de respetables señoras y señores legisladores de esta Asamblea Legislativa,** a efectos de medir en términos prioritarios, los resultados nominales y porcentuales de mayor importancia relativa en la ejecución del presupuesto anual, que incluya temas sobre la razonabilidad de los montos ejecutados y no ejecutados y sus justificaciones y si por estos montos no ejecutados el País asume gastos financieros con incidencia en la deuda pública, como retroalimentación ante la **Administración Activa** para la toma de decisiones, siempre desde la óptica del análisis del costo/beneficio y valor agregado en la contención, disminución y razonabilidad del gasto.

M. Padilla Bonilla

Gracias